



Informe

PERFIL MENORES EXTRAJEROS/AS NO ACOMPAÑADOS/AS
EN LA RED DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL



Informe

PERFIL MENORES EXTRAJEROS/AS NO ACOMPAÑADOS/AS
EN LA RED DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL



“ Son las voces, los pensamientos y todas y cada una de las historias de nuestros y nuestras menores migrantes sin referentes familiares y que han querido compartir, lo que ha hecho posible acercarnos y profundizar en esta realidad. Nuestro agradecimiento a ellos y ellas por su colaboración”.



Autoras:

Ana M^a Belda Quintana.

TRABAJADORA SOCIAL DE LA UNIDAD DE INFANCIA Y FAMILIA DEL IASS.

Ana Elba Herrera Estévez.

PEDAGOGA Y SUBDIRECTORA DE LA UNIDAD DE INFANCIA Y FAMILIA DEL IASS.

Colaboradora:

M^a José Fragoso Trujillo.

TÉCNICA DE LA UNIDAD DE INFANCIA Y FAMILIA DEL IASS.

Dirección:

Antonio Guijarro Expósito.

PEDAGOGO Y DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INFANCIA Y FAMILIA DEL IASS.

Diseño y maquetación:

Daniel Mayato Mesejo.

TÉCNICO DISEÑADOR GRÁFICO DEL IASS.

© IASS

Depósito Legal: TF 384-2022.

Este documento sigue las normas para un diseño accesible e inclusivo.

Índice

7	FUNDAMENTACIÓN
9	OBJETIVOS DEL ESTUDIO
9	DISEÑO DEL ESTUDIO
10	METODOLOGÍA
11	SELECCIÓN DE LA MUESTRA
12	CUESTIONARIO (VER ANEXO)
13	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS
13	DATOS GENERALES
19	ANTES DE ENTRAR EN CENTRO
27	DURANTE TU ESTANCIA EN CENTRO, INDICA HASTA QUE PUNTO ESTÁS CONFORME O TE GUSTAN EN EL CENTRO CADA UNA DE LAS SIGUIENTES COSAS
34	PREPARACIÓN PARA LA SALIDA DEL CENTRO POR MAYORÍA DE EDAD
37	ESPACIO DE LIBRE EXPRESIÓN
39	CONCLUSIONES
42	RECOMENDACIONES
44	ANEXO



1.

FUNDAMENTACIÓN

La Unidad de Infancia y Familia (UIF) del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS) lleva atendiendo durante veinte años al colectivo de menores extranjeros/as no acompañados/as. Durante estos años de experiencia, hemos afrontado tres “oleadas” del fenómeno migratorio (**años 2001, 2006 y 2019**), teniendo un gran impacto social el caso de los/as menores que deciden huir de una situación dramática y llegar a las costas Canarias para conseguir un futuro mejor. Este incremento de llegada de menores migrantes ha generado la puesta en marcha de diferentes centros de acogida a menores extranjeros no acompañados (CAME) en Tenerife de manera urgente, a través del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (IASS) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, para dar cobertura a las necesidades específicas que presenta este colectivo¹, como niños/as o adolescentes que son, siendo responsable la administración de brindar un trato igualitario que a cualquier otro/a menor que se encuentre en situación de desprotección².

En el año 2018 comienzan a llegar a las costas Canarias cayucos y/o pateras con menores inmigrantes, siendo necesaria

la apertura de nuevos centros CAI-CAME para la atención a este colectivo, por parte de la UIF del IASS. Para ello **es necesario crear de nuevo la red y poner en funcionamiento un total de seis recursos produciéndose durante el año 2018 un total de 85 ingresos**³ en la red de centros nuevamente creada.

Asimismo, durante el **año 2019** continúa el incremento de llegada de este perfil de menores a las costas de Tenerife, **produciéndose 135 ingresos en la red** de centros para la atención MENA y red de Centros de Hogares Verticales dependientes de la UIF⁴.

A finales de 2019, concretamente en el mes de noviembre y debido al incremento de llegada de menores extranjeros no acompañados a las costas Canarias, específicamente a Tenerife, se pone en funcionamiento el primer Dispositivo de Emergencia para Menores Extranjeros no Acompañados de Tenerife (DEMENAT), dependiente del IASS. El número de plazas en este recurso es fluctuante, en función de llegada a pie de playa, siempre que se sospeche que son menores de edad y en tanto se les realiza la prueba ósea que determine la minoría de edad para la posterior resolución de declaración de situación de desamparo emitida por la DGPIF por su condición de menor extranjero/a no acompañado/a.

¹ Barrera idiomática, cultural, ruptura de vínculos familiares, experiencia traumática del trayecto migratorio, sentimiento de abandono, duelo no resuelto, etc., que requiere de una intervención especializada.

² La intervención con menores extranjeros no acompañados supone la atención a niños y adolescentes con necesidades muy diversas, la necesidad de establecer un plan de caso y PEI es igual para ellos que para los demás tutelados. Igualmente la calidad de la atención y los programas y la cobertura de sus necesidades debe ejercerse bajo los mismos criterios que para los demás. Bravo, A., Santos, I. y Del Valle, J. F. (2010). Revisión de actuaciones llevadas a cabo con menores extranjeros no acompañados en el Estado Español. Consejería de Bienestar Social y Vivienda. Gobierno del Principado de Asturias. www.gifi.es

³ Datos obtenidos del ESSIS (base de datos de la UIF).

⁴ Datos obtenidos del ESSIS (base de datos de la UIF).

Finalmente y debido a la continua llegada de menores extranjeros, en el mes de octubre de 2020, el Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, pone en marcha denominados Dispositivos de Emergencias. Debido a esta situación, se acuerda el cierre del DEAMENAT dependiente de UIF, procediéndose a la apertura de un nuevo recurso denominado CAI-MENA EL ARENAL a finales de octubre de 2020, con una capacidad para 20 plazas.

Tabla 2: Red actual centros atención especializada MENA

CENTRO	Nº DE PLAZAS	AÑO PUESTA EN FUNCIONAMIENTO
CAI MENA EL ARENAL	20	2020
CAI MENA MAREA	20	2018
CAI MENA TAGORO	20	2018
CAME PICO VIEJO	9	2018
CAME TEIDE	9	2018
CAME VOLCÁN	9	2018
CAME RAÍCES	9	2018

A partir de este momento, y al no ser puerta de entrada la isla de Tenerife consolida su red de atención a MENAS trabajando desde la planificación y la especialización, garantizando el interés superior del menor en todas las acciones que se desarrollan. Ofrecer una respuesta de calidad a esta nueva realidad social supuso un enorme reto para el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria, por un lado, creció rápidamente con la apertura de distintos recursos residenciales y la atención

especializada que requerían, y por otro lado, realizó en tiempo récord un esfuerzo de coordinación y colaboración entre todos y cada uno de los Servicios Centrales de la Institución (Servicio de Gestión Administrativa, Servicio Económico Financiero, Intervención Delegada, Secretaria Delegada...) y la Unidad de Infancia y Familia, pasando de una gestión de los recursos a través de contrato adjudicados por la vía de emergencia a una contratación de los mismos mediante procedimientos abiertos, con su correspondiente publicación en la plataforma de contratación. Esto en sí mismo habla y pone en valor no sólo el compromiso y los valores de este

Organismo, sino la capacitación técnica de los y las profesionales que lo conforman.

Por todo lo expuesto, considerando nuestra experiencia en el trabajo con menores extranjeros no acompañados, el incremento de llegada de los mismos a las costas canarias, específicamente a Tenerife y por consiguiente la necesidad de la puesta en marcha en los últimos tres años de una nueva red de centros para la atención MENA, desde esta Unidad, se ha decidido realizar un **estudio del perfil de menores**

extranjeros no acompañados que se encuentran en la red de Acogimiento Residencial, con la finalidad de conocer las características, antecedentes, necesidades y expectativas de este colectivo y así poder ofrecer una respuesta y atención especializada de calidad, ajustada a la realidad. Es por lo que el lema de este estudio ha sido “CONOCER PARA MEJORAR”.

2.

OBJETIVOS DEL ESTUDIO:

- Conocer e identificar el perfil de menores extranjeros no acompañados que se encuentran en la red de Acogimiento Residencial de la UIF.
- Conocer nuestra realidad para dar una respuesta ajustada a las necesidades de los/as menores, garantizando una atención integral y de calidad, buscando la innovación en respuestas, recursos y soluciones.

3.

DISEÑO DEL ESTUDIO:

El diseño del estudio se ha dividido en tres fases:

- Una primera fase en la que se procedió a la **elaboración de un cuestionario** con diferentes ítems y preguntas cerradas en las que los adolescentes tendrían que marcar con una cruz. Posteriormente se tradujo el cuestionario a diferentes idiomas, con la finalidad de garantizar la comprensión por parte de los menores, traducándose a: francés,

inglés, bámbara, wolof y árabe. Esta traducción se ha realizado gracias a la colaboración del equipo de apoyo idiomático del Servicio Insular de Atención a la Infancia y la Familia de Tenerife, gestionado por la A.S. Mundo Nuevo. Por último, se ha elaborado un cuestionario matriz en Formularios Google, para su posterior explotación.

- Una segunda fase en la que se procederá al **pase de cuestionario** a todos los/as menores extranjeros/as no acompañados/as que se encuentren en la red de atención especializada MENAS, así como en la red de centros/hogares que tienen acogido algún/a de estos menores. La **fecha tope de entrega de los cuestionarios en la UIF fue el 30 de NOVIEMBRE.**
- Una tercera fase de análisis y **explotación de datos por parte de la UIF**, donde se recogieron los datos obtenidos y las propuestas de mejora, así como la devolución de resultados a los/as menores a través de celebración de asambleas en los diferentes centros.

Específicamente en este estudio nos ha interesado obtener datos en tres secuencias:

- **Antes de su ingreso en centro:** situación familiar, exposición a posibles situaciones de desprotección, trayecto migratorio, expectativas y proyecto migratorio, etc.
- **Durante su permanencia en centro:** significado de ser menor tutelado/a, percepción de la atención recibida en centro, documentación, derechos y obligaciones, acciones que favorezcan la integración en la comunidad.

- **Preparación para la mayoría de edad** (autonomía e independencia): expectativas, inserción socio-laboral, demandas a administraciones para mejorar y espacio de libre expresión.

4.

METODOLOGÍA:

- **Reunión explicativa a directores/as de centros:** El 12/11/2020 se celebra reunión con todos los directores y directoras de los CAI-CAME MENAS, para explicar el objeto del estudio así como la metodología a emplear. Asimismo se remite carta a los directores y directoras de la red de centros y hogares verticales donde hay acogidos menores extranjeros explicando el objeto, fundamentación, diseño y metodología del estudio, invitando a su participación en esta iniciativa.
- **Comunicación del estudio a todo el personal técnico del Programa de Acogimiento Residencial de la UIF. Presentación del Estudio en el CONSEJO INSULAR DEL MENOR** del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife celebrado el 18/11/2020.
- **Pase de cuestionario** de manera voluntaria, a todos los menores extranjeros no acompañados que tengan más de 12 años.
- En aras de garantizar el anonimato y la no interferencia en la respuesta, se procedió a la **traducción del cuestionario** a la lengua natal de los menores.
- Se recomendó la realización de un **taller grupal específico para el pase del cuestionario, liderado por un educador/a con apoyo de mediador intercultural**, donde se procedió a dar la explicación de la necesidad de conocer la opinión de los menores para mejorar. Ir explicando cada ítem con las respuestas posibles y que los/as menores lo vayan rellenando, prestando especial apoyo a los que presentaban dificultad en lecto-escritura. **En el caso de MENAS en CEV, se ha podido hacer de manera individual.**
- Debido a la relevancia y/o complejidad de algunos ítems, se recomendó que desde los centros tuvieran presente que **el pase del mismo, se puede convertir en una oportunidad de intervención educativa** que facilite la adaptación al recurso residencial y/o **derivación temprana a intervención especializada.**
- Se hizo hincapié en la importancia de transmitirle a los menores **que el cuestionario era anónimo**, que una vez llegara a la UIF se pondría en una caja junto al resto de cuestionarios de todos los MENAS que están en centro.
- Una vez realizado el análisis y explotación de datos se devolverán los resultados a los centros y hogares con menores que han participado en el estudio, así como al personal técnico de la UIF.

5. SELECCIÓN DE LA MUESTRA:

Desde la Unidad de Infancia y Familia se ha decidido el pase de cuestionarios a todos los menores extranjeros no acompañados mayores de 12 años, que se encuentren en la red de centros especializados a menores extranjeros (CAI, CAME MENA) y acogidos en red de Centros de Hogares Verticales.

Todos los cuestionarios se pasaron en los meses de noviembre y diciembre de 2020. Durante estos dos meses, el número de MENA presentes en la red de acogimiento residencial fue de **138 menores⁵**, habiendo un total de 10 que tenían menos de 12 años, por lo que no se les pasó cuestionario.

Por lo tanto disponíamos de una **población de 128 MENA para la realización del estudio.** Finalmente, los cuestionarios se pasaron a un **total de 109 menores⁶ suponiendo una muestra representativa del 85% del total de MENA.**

Los cuestionarios procedentes de CAI-CAME tenían como fecha tope de presentación en la UIF el 30/11/2020. Durante este mes, la ocupación de los centros estuvo en su totalidad, estando los tres CAI con sobreocupación, así como el CAME Raíces. Se pasaron un total de 98 cuestionarios de 113 menores presentes, lo que supone una **muestra representativa del 86.7% de los menores acogidos en la red CAI-CAME MENA.** De este 86.7% de muestra, fueron nulos un total de 8 cuestionarios lo que supone un 8.1% de la muestra, siendo el 91.9% de los cuestionarios pasados válidos.

Centro	Plazas	Ocupación	Cuestionarios		
			Pasados	Nulos	Válidos
CAI El Arenal	20	24	24	0	24
CAI La Marea	20	28	19	2	17
CAI Tagoro	20	25	23	0	23
CAME Pico Viejo	9	9	8	4	4
CAME Raíces	9	10	9	1	8
CAME TEIDE	9	9	8	1	7
CAME VOLCAN	9	8	7	0	7
TOTAL	96	113	98	8	90

⁵ Fuente: base de datos ESSIS de la UIF.

⁶ Debido a dos factores: la voluntariedad para participar en el estudio y que durante este tiempo se produjeron bajas por mayoría de edad.

Los Cuestionarios procedentes de CEV-Hogar tenían como fecha tope de presentación en la UIF el 30/11/2020. Se pasaron cuestionarios a los/as MENA de los siguientes centros de Hogares Verticales cuya edad era superior a 12 años:

De esta manera desde la UIF se garantiza una atención individualizada y especializada en base a las necesidades que presenta el colectivo de menores extranjeros no acompañados.

Centro	Cuestionarios		
	Pasados	Nulos	Válidos
CEV CANDELARIA	2	1	1
CEV GRANADILLA	1	0	1
CMNSP	1	0	1
ALDEAS INFANTILES	7	0	7
TOTAL	11	1	10

La totalidad de los cuestionarios pasados fueron 11, siendo 10 válidos y 1 nulo. De estos 10,3 eran **chicas adolescentes, representando el 2.8% del total de los encuestados.**

Es de señalar que todas las menores extranjeras no acompañadas que ingresan en centros de protección dependientes de la UIF, lo hacen en primera instancia, y si son adolescentes, en CAI BALDÍOS, siendo trasladadas posteriormente a la red de centros de hogares verticales que mejor se adapte a sus características. Del mismo modo, las niñas MENA con edad inferior a 12 años pueden ingresar en el CAI del Centro Maternal N^a S^a de la Paz (CMNSP) o en la red de Hogares. Específicamente cuando se dé la circunstancia de un menor extranjero no acompañado con edad inferior a 6 años, independientemente de su sexo, siempre ingresará en el CAI de CMNSP.

6. CUESTIONARIO (VER ANEXO)

Como se ha comentado con anterioridad, el presente cuestionario se ha traducido a diferentes idiomas de habla en los países de procedencia de los menores extranjeros que se encuentran en la red de Centros (árabe, francés, bámbara, wolof e inglés) para su comprensión por parte de los mismos y garantizar el anonimato. También se ha ofrecido apoyo a aquellos menores que presentaban dificultad en lecto-escritura, a través de la realización del cuestionario en taller grupal.

El cuestionario consta de treinta preguntas cerradas, principalmente dicotómicas y de opción múltiple a efecto de facilitar el objeto de la investigación (son fáciles de entender, se responden rápidamente, facilitan el

análisis y la obtención de datos). A su vez, **se dividen en tres secuencias** para obtener datos relativos a:

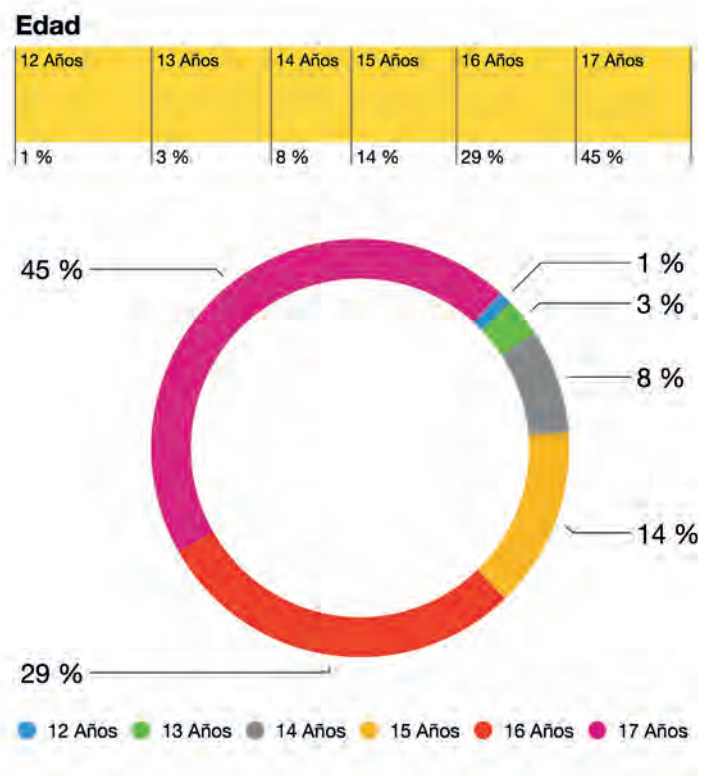
- **Antes de entrar en centro:** situación familiar en país de origen, exposición a posibles situaciones de desprotección, trayecto migratorio, expectativas y proyecto migratorio, etc.
- **Durante su permanencia en centro:** percepción de la calidad en la atención recibida en centro, documentación, derechos y obligaciones, acciones que favorezcan la integración en la comunidad.
- **Preparación para la mayoría de edad:** acciones realizadas desde los diferentes centros que favorezcan la integración en la comunidad.

Por último, el cuestionario refleja un “espacio de libre expresión”, donde de manera abierta los menores pueden transmitir mensajes, propuestas de mejora, agradeciéndoles su participación y facilitando que puedan reflejar aquellas propuestas de mejora que consideren de una manera anónima, siendo otra forma más de sentirse escuchados por la administración.

7. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

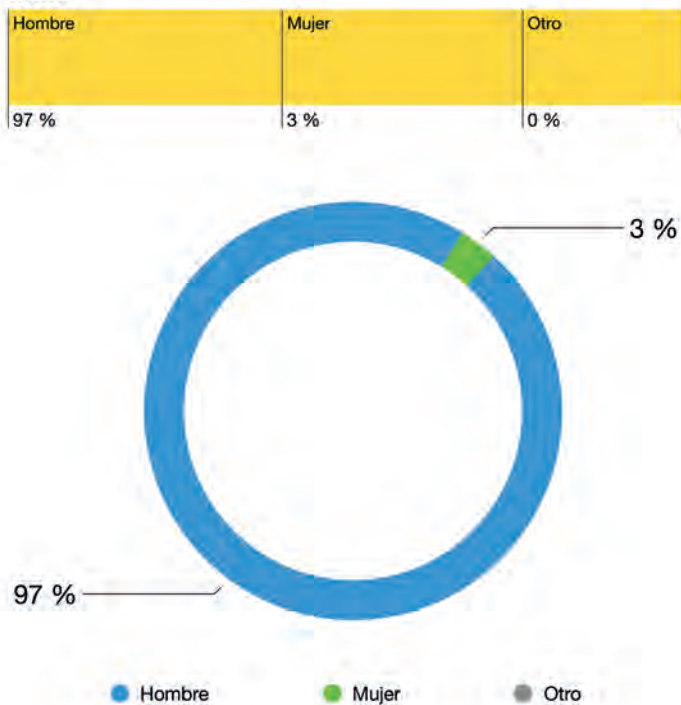
7.1 DATOS GENERALES:

En este apartado se recogerán datos relativos a la edad, sexo, país de origen, tiempo de estancia en centro y centro donde residen en la actualidad. Como se puede ver en la gráfica, la edad



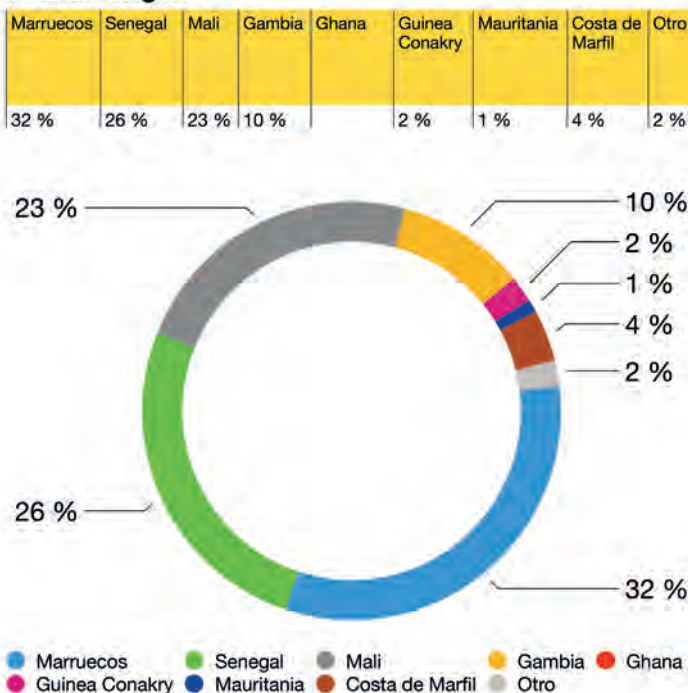
predominante en los menores extranjeros que se encuentran en centro de protección oscila entre los 16-17 años, representando entre los dos grupos de edad el 74% de la población que atendemos.

Sexo



El 97% son hombres, frente al 3% restante que son mujeres. El número total de adolescentes mujeres que han participado en el estudio ha sido de 3, ya que tenían una edad superior a 12 años.

País de origen



El **perfil predominante es el de menores extranjeros de origen subsahariano**, procedentes de países como Senegal, Mali, Gambia, Costa de Marfil, Guinea Conakry o Ghana, **representando un total del 75% de los menores encuestados**, frente al **33% procedentes de los países del Magreb** (Marruecos y Mauritania).

En relación a **las adolescentes encuestadas**, **el 100% son de origen subsahariano** específicamente de Costa de Marfil y Senegal.

Concretamente, **el 23% de los menores extranjeros que atendemos en la red de acogimiento residencial, proceden de Mali⁷**, que aunque es un país rico en recursos (como por ejemplo el oro) es uno de los habituales en los rankings de pobreza, existiendo también en este país una elevada inseguridad, conflictos tribales, donde la presencia de enfermedades como la malaria, forma parte de la vida de sus habitantes, suponiendo en muchos casos la muerte y donde 1 de cada 5 menores de cinco años sufre desnutrición aguda.

Por otro lado, **el 26% proceden de Senegal⁸**, que en comparación con otros países de la región, es uno de los países con un mejor rendimiento económico. Sin embargo, es un país pobre y tiene un importante retraso en cuanto a infraestructura y desarrollo humano (ocupa el puesto 164 de los 180 Estados que conforman la clasificación del Índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo). Vista esta pobreza, **los niños, niñas y jóvenes**

⁷ Información obtenida del artículo "África, el continente más pobre del mundo". <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/ayuda-humanitaria/paises-mas-pobres-mundo-africa/>

⁸ Datos obtenidos del artículo "Niños de Senegal: Descubriendo los derechos del niño en Senegal". <https://www.humanium.org/es/senegal/>

son los más vulnerables porque deben enfrentarse a la falta de servicios de protección. En Senegal, uno de cada 2 niños no está registrado en el Registro Civil, 1 de cada 4 niños de edades comprendidas entre los 5 y 17 años realiza un trabajo que perjudica su salud o su desarrollo y 9 de cada 10 niños son víctimas de la violencia.

El 10% proceden de Gambia⁹. Este país ha hecho esfuerzos en algunas áreas relacionadas con los derechos de los niños, como por ejemplo la accesibilidad a la atención sanitaria o la igualdad entre niños y niñas. No obstante, la situación sigue siendo muy complicada para ellos. Se detectan graves problemas relacionados con la salud (los niños y especialmente las niñas, se ven afectados por la desnutrición y enfermedades como la malaria y el SIDA), mutilación genital femenina (falta de prohibición legal, es uno de los países donde la práctica de la escisión alcanza uno de los índices más altos: en 2010, el 64% de las niñas había sufrido este tipo de práctica); persistencia de matrimonios infantiles, explotación sexual y trata (que afecta principalmente a las niñas), tasa de abandono escolar muy elevada. Los niños de la calle son muy numerosos, (especialmente en las ciudades fronterizas con Senegal), el maltrato a menores está muy extendido, con transmisión de valores patriarcales altamente predominantes, donde se normaliza y justifica la violencia de género (en 2010, el 71% de los adolescentes entre 15 y 19 años creía que un hombre tiene el derecho de pegar a su mujer en determinadas circunstancias).

El 4% son de Costa de Marfil. Aunque su población es muy joven, Costa de Marfil¹⁰ todavía tiene un largo camino por recorrer para garantizar la plena realización de los derechos del niño. Los menores de este país se enfrentan a muchos desafíos, como el matrimonio infantil, la pobreza, la violencia infantil, la falta de registro de nacimientos, la falta de acceso al agua potable, la falta de atención médica adecuada, etc.

Para finalizar y en relación a los menores procedentes de la zona del Magreb, el 32% proceden de Marruecos. A pesar de los numerosos avances acontecidos en este país en los últimos años en relación a los derechos de los niños¹¹, aún hoy en día persisten déficits en la atención a los derechos de los mismos, sobre todo en materias como la educación, la violencia sexual y la explotación y el matrimonio infantil. Marruecos tiene una población de 0-14 años del 27.1%, de un total aproximado de 32.6 millones de habitantes. La mortalidad de los niños y niñas menores de 5 años asciende al 24%.

Y por último, **el 1% procede de Mauritania.** La situación de los derechos de los niños en este país¹² está lejos de ser satisfactoria. Inmersos en un mundo de trabajo, racismo, pobreza y violencia, los niños de este país están lejos de vivir con la alegría y la inocencia que les tocaría por su edad. Muchos de ellos cargan con responsabilidades que no les permiten disfrutar de asueto

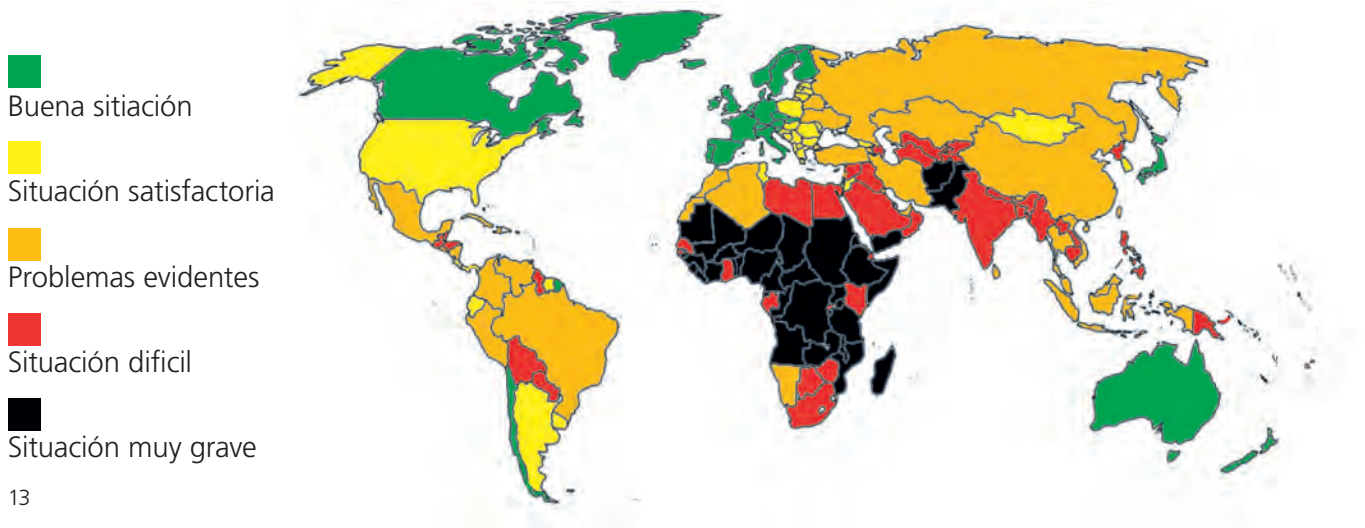
⁹ "Niños de Gambia: Descubriendo los derechos del niño en Gambia" <https://www.humanium.org/es/gambia/>

¹⁰ Según artículo "Niños de Costa de Marfil: Descubriendo los derechos del niño en Costa de Marfil" <https://www.humanium.org/es/costa-de-marfil/>

¹¹ "Niños de Marruecos y el Sáhara Occidental: Descubriendo los derechos de los niños de Marruecos y Sáhara occidental". <https://www.humanium.org/es/marruecos-y-el-sahara-occidental/>

¹² "Niños de Mauritania: Descubriendo los derechos de los niños de Mauritania". <https://www.humanium.org/es/mauritania/>

alguno, ni divertirse sin sufrir graves consecuencias. La población de 0-14 años es del 39.8%, de un total de 3.4 millones. La mortalidad infantil de niños y niñas menores de 5 años asciende al 65%.



Paralelamente, es importante mencionar que **el 75% de los menores extranjeros no acompañados** que se encuentran en centros de protección dependientes de la UIF ha cogido para emprender su viaje la **ruta del oeste de África**¹⁴, para llegar a las costas Canarias. Esta ruta es una de las más peligrosas del mundo, donde los migrantes salen de países como Ghana, Costa de Marfil, Liberia, Sierra Leona, Guinea, Guinea-Bisáu, Senegal, Burkina Faso, Malí, Mauritania o Marruecos. Algunas de las principales ciudades de paso de esta ruta son Gao, Bamako, Ouagadougou, Monrovia, Dakar, Saint Louis, Nouadhibou o El Aiun. Los migrantes que recorren esta ruta buscan la costa (para evitar el desierto) y la recorren ya sea por vía terrestre o por vía marítima. Gran parte de ellos busca llegar a las Islas Canarias, solo una pequeña parte continúa su viaje hacia el norte de África.



¹³ https://www.humanium.org/es/wp-content/uploads/2019/03/map2018_ES_A4.pdf

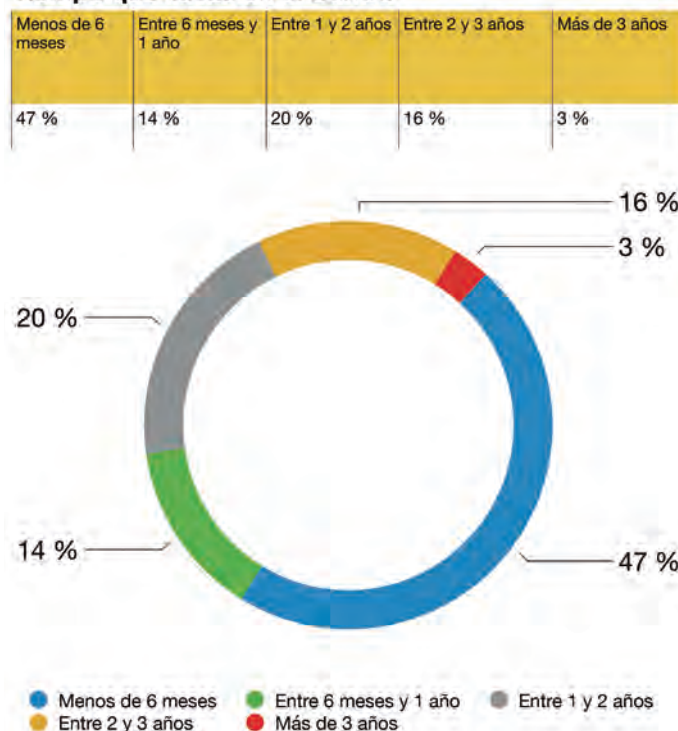
¹⁴ Las peligrosas rutas de la migración hacia Europa. <https://www.europapress.es/internacional/noticia-peligrosas-rutas-migracion-europa-20150421184504.html>. 2020 Europa Press.

Es importante señalar que los menores extranjeros no acompañados que deciden emprender el viaje, durante el **trayecto migratorio corren el riesgo de ser detenidos, sufrir violaciones, trabajos forzados, palizas o incluso la muerte.** Y, sin embargo, decenas de miles de niños, muchos de ellos no acompañados o separados de sus familias, realizan un peligroso viaje como refugiados y migrantes con la esperanza de encontrar seguridad o una vida mejor en Europa. **Huyen de una violencia brutal, de la pobreza extrema, de la sequía, del matrimonio prematuro forzado, de indecibles penurias o de la falta de perspectivas y esperanza en decenas de países de África, Asia y Oriente Medio.**¹⁵

Esta situación a la que han podido estar expuestos los menores extranjeros no acompañados, cobrando especial relevancia las niñas o adolescentes, fundamenta la mirada que debemos poner desde el ingreso en centro de protección, debiendo estar el personal educativo especialmente atento a posible sintomatología asociada a situaciones traumáticas o malestar emocional para su derivación temprana a valoración y/o intervención psicológica por parte del Servicio Insular de Atención Especializada la Infancia y la Familia.

En cuanto al **tiempo que llevas en centro**, observamos como **el 61% lleva menos de un año**, específicamente el 47% menos de seis meses, coincidiendo con el repunte en el último trimestre del 2020 de llegadas de personas inmigrantes a las costas de Tenerife. Asimismo, es

Tiempo que llevas en el Centro

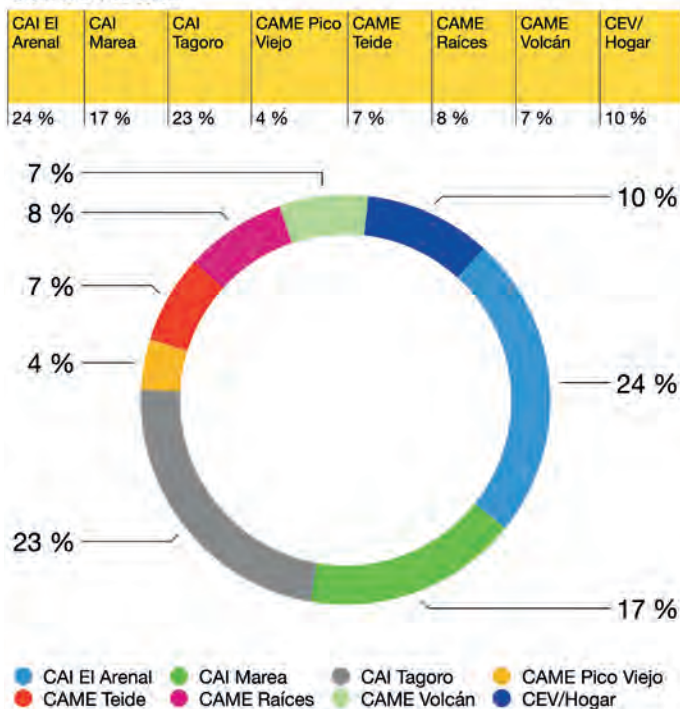


de señalar que durante el **año 2020, se produjeron un total de 144** ingresos de menores extranjeros no acompañados en la red de acogimiento residencial de la UIF, siendo un total de 4 niñas o adolescentes.

Paralelamente, el 66,6 % de las menores extranjeras llevan en centro entre uno y dos años, llevando el resto menos de seis meses.

¹⁵ Informe de UNICEF "La infancia en peligro" .Un peligro en cada etapa del camino. El angustioso viaje a Europa de los niños refugiados y migrantes. © Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Centro Actual



Como se puede observar en la gráfica, la red de atención especializada a los menores extranjeros no acompañados es diversa, teniendo una totalidad de siete centros altamente especializados en la atención MENA (Centros de Acogida Inmediata –CAI- y Centros de Acogida a Menores Extranjeros no Acompañados –CAME-).

Los Centros de Acogida Inmediata, conforme al art. 13 del Decreto 40/2000 de 15 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Centros de Menores en Canarias, son recursos para atender a menores en grave riesgo o cualquier otra causa que exija una intervención inmediata, o cuya guarda ha sido asumida por la DGPIF. En el caso de los menores extranjeros, el indicador que motiva la situación de desamparo es no estar acompañado por sus padres ni por otras personas que ostentaran su tutela o guarda, quedando así privados de la necesaria asistencia moral y material por imposible ejercicio de los deberes de protección legalmente establecidos. Es por

lo que, por norma general, la puerta de entrada a la red de acogimiento residencial de este perfil de menores, es a través de los CAI-MENA, pudiéndose dar ingresos directos en CAME ante situaciones excepcionales derivadas de incremento de llegada de cayucos o pateras a las costas de Tenerife, en el caso de que fuera necesario su traslado urgente o no habiendo disponibilidad de plaza en los Dispositivos de Emergencia (DEAMENAC) dependientes de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia.

Por otro lado los Centros de Acogida a Menores Extranjeros no Acompañados (CAME), conforme al art. 17 del Decreto 40/2000, son recursos cuyo objetivo fundamental es poder responder a un modelo de atención residencial que enfatiza la protección y atención individualizada, especializada e intensiva, en relación a la condición de menor extranjero no acompañado con medida de amparo de acogimiento residencial (guarda o tutela) y a su adecuada integración en el contexto comunitario. Específicamente, a los menores extranjeros no acompañados se les proporciona la atención y formación necesaria para su adaptación a la medida de amparo, su integración en el contexto comunitario; y para la obtención de su autonomía e independencia personal, la tramitación de la documentación que requiera, y, en los casos en que proceda, lograr la reagrupación familiar.

En ambos centros se realiza una valoración inicial de la situación estableciendo los planes de intervención correspondientes y emitiendo las propuestas oportunas. También se ofrece acogida y convivencia, cobertura de sus necesidades básicas, de protección, de desarrollo integral, de mediación cultural y de seguimiento del caso.

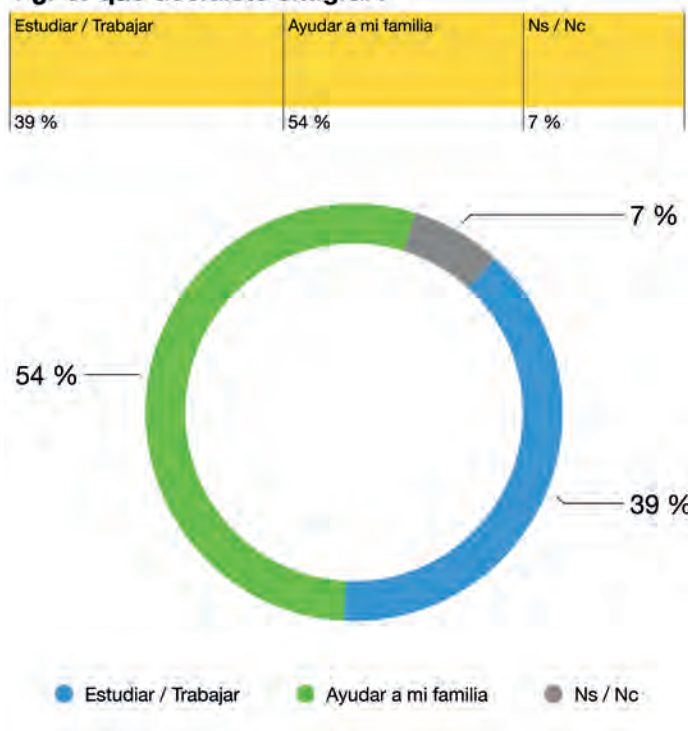
Es importante señalar que los Centros para Menores Extranjeros No Acompañados requieren de una necesaria especialización que permita abordar la diferenciación del trabajo educativo con menores de edad con unas necesidades muy específicas. La adaptación a una cultura, con su correspondiente exigencia de asimilación de lenguaje, costumbre, normas, pautas de conducta, etc., supone un esfuerzo que requiere de una respuesta social, en algunos aspectos, diferente a la que podemos dispensar a los menores de edad desprotegidos que provienen de nuestro propio entorno cultural.¹⁶

Asimismo de cara a ofrecer una **respuesta ajustada a las necesidades y perfiles de los menores**, desde la Unidad de Infancia y Familia se ha establecido dentro del **itinerario de atención MENA que tanto los niños/as menores de 12 años como las adolescentes, sean acogidos de urgencia (según llegan en cayuco o patera a pie de playa) en la red de Centros de Hogares Verticales, CAI Baldíos** (especialmente en el caso de chicas adolescentes MENA) **o CAI del CMNSP (cuando tienen menos de seis años)** contando con el Servicio de Apoyo Idiomático desde el Servicio Insular de Atención Especializada la Infancia y la Familia.¹⁷

Para finalizar, cabe señalar que el 10% de los menores participantes en el estudio, se encuentran acogidos en la red de Centros de Hogares Verticales, siendo un 27% mujeres. Asimismo, el 64% se encuentran acogidos en la red de CAI-MENA, frente al 26% restante que se encuentra en CAME.

7.2 ANTES DE ENTRAR EN CENTRO:

1 ¿Por qué decidiste emigrar?



Como se puede observar en la gráfica, el **54% decidieron emigrar para ayudar a su familia y el 39% para estudiar y/o trabajar**. De este análisis, se desprende que **el 93% de los menores tiene un proyecto migratorio definido, unos objetivos vitales por los que luchar y hacer frente a las adversidades, lejos de su familia, su tierra, su cultura y costumbres en una sociedad de acogida cuyo idioma desconocen al igual que su idiosincrasia**. Tan sólo el 7% no tiene claro el motivo por el cual ha emigrado o no ha querido contestar.

La existencia de proyecto migratorio junto al Plan de Caso de Autonomía e Independencia son dos pilares fundamentales en la atención especializada a los menores extranjeros no acompañados que se encuentran acogidos en la red de acogimiento residencial.

¹⁶ SERAR- Sistema de Evaluación y registro en Acogimiento Residencial. Del Valle, J.F.; Bravo Arteaga, A. 2007.

¹⁷ Gestionado por la Asociación Solidaria Mundo Nuevo a través de contrato.

El proyecto migratorio no es un proceso que se sucede en el momento en el que pisas el país de acogida, más bien es un conjunto de procesos que transcurren desde que la persona migrante empieza a pensar en la emigración hasta el final del recorrido cuando el migrante decide volver a su tierra natal. En definitiva, es un proyecto difuso para el que es difícil definir donde empieza y donde acaba. Porque donde existe emigración sigue existiendo un proyecto que intenta sujetarla en la vida cotidiana.¹⁸

El proyecto migratorio¹⁹ no es una construcción racional perfectamente planeada y ajustada a la realidad. Se trata más bien de un conjunto difuso de expectativas, deseos, planes y motivaciones que, en la mayoría de los casos, conjugan tanto las expectativas del menor, como las de sus familias de origen y que, en líneas generales, aparecen fuertemente desajustados con respecto a la realidad de la migración y a las condiciones en las que esta transcurre en los países de destino.

Los rumores, las habladurías, sumado a la llegada de compatriotas residentes en el extranjero, ayudan a construir un imaginario de lo que puede ser Europa, la tierra prometida. Hay que destacar la influencia de las redes sociales para construir ese proyecto migratorio. Por lo que su imaginario y sus expectativas se construyen entre lo real y lo ficticio, y que seguramente, posteriormente al inicio y durante el transcurso de su emigración, después de enfrentarse a la realidad, se convierta eso mismo,

en un choque más difícil de digerir. La dureza del viaje, la precariedad vital a la que se someten en la tierra del “paraíso europeo”, donde experimentan la escasez y falta de previsión en la respuesta asistencial a un colectivo en aumento, hacen más difícil y dolorosa la odisea y el reto de lograr mantener una mínima integridad psicológica y social. Porque a los problemas que traen los menores, y a los que puede surgir producto de su situación inmigrada en la sociedad de destino, se suman los derivados de una atención e intervención fallida en el momento de la llegada. Por lo que los problemas se crean y se recrean. Producto de estas situaciones, algunos menores se adentran en el mundo del consumo de drogas o alcohol, con un objetivo claro: evadir los problemas.

La frustración, la rabia, la nostalgia, el duelo o simplemente el mal estado en el que se encontraban, les llevaba a buscar fórmulas efectivas a corto plazo para dejar descansar por un momento la mochila tan cargada que llevan en sus espaldas.

Paralelamente la Unidad de Infancia y Familia, ha desarrollado una estructura y modelo de intervención que pretende dar respuesta a las necesidades específicas del colectivo de menores extranjeros no acompañados, incluyendo el trabajo de preparación para la vida independiente en todos sus recursos de manera transversal y también generando recursos y servicios específicos para favorecer esta preparación y proporcionar apoyo en la transición a la vida adulta de los/as jóvenes atendidos/as. Específicamente dentro del **Plan de**

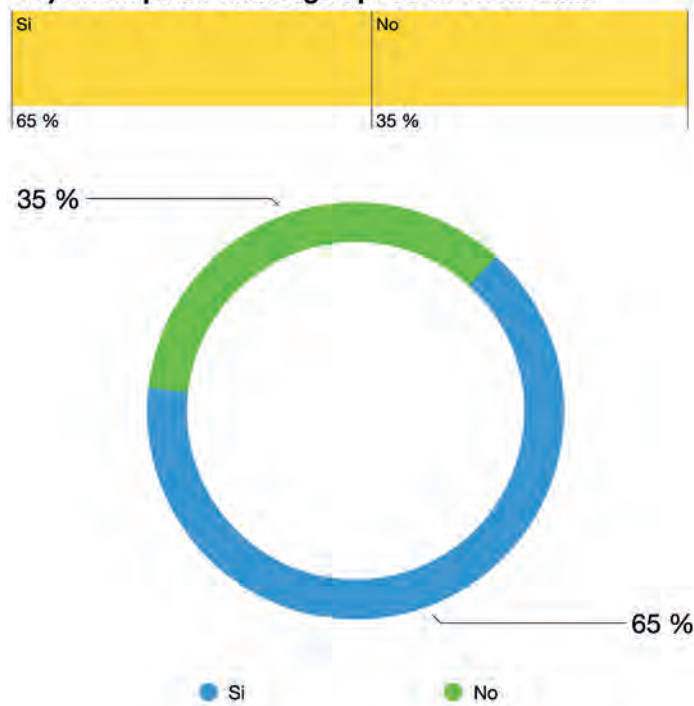
¹⁸ Zakarias Cheddadi “INTEGRACIÓN SOCIOEDUCATIVA DE LOS MENAS EN LA CAV” 2017.. Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación. Universidad del País Vasco.

¹⁹ Estudio sobre la migración internacional de Menores Extranjeros No Acompañados Subsaharianos hacia las Islas Canarias: Perfil y expectativas. Juan Iglesias Martínez. Instituto Universitario de Estudios Sobre Migraciones. Universidad Pontificia Comillas de Madrid. Francisco Legaz Cervantes. Presidente Fundacion Nuevo Sol. Ed. Fundación Nuevo Sol. http://www.casafrica.es/casafrica/Agenda/2009/11_MENA_Informe.PDF

Caso de Autonomía e Independencia²⁰

se trabaja la adquisición de las habilidades específicas para la autonomía (vida cotidiana, apoyo comunitario, gestión económica alojamiento y otras habilidades de convivencia, laborales, de razonamiento moral y autocontrol).

2 a) En mi país.. tenía agua potable en mi casa



Como se puede observar, un 35% de menores extranjeros en la red de acogimiento residencial no tenían agua potable en su casa, careciendo de uno de los recursos básicos y necesarios para la subsistencia. De este 35%, el 80% son de origen subsahariano y el 20% de Marruecos. Asimismo, el 33% de las menores

extranjeras que han participado en el estudio, no tenía agua potable en su casa.

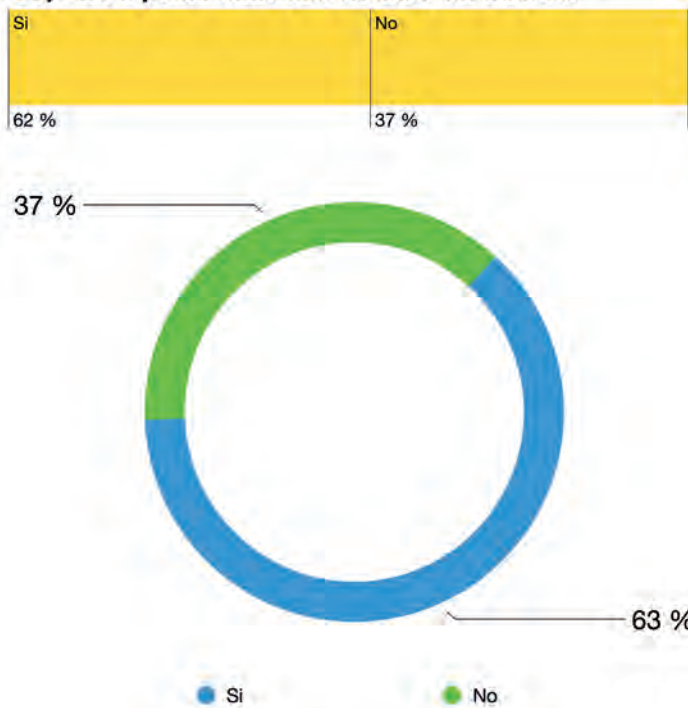
La falta de agua potable²¹ puede tener consecuencias en la salud, tales como diarreas, afecciones cutáneas, parásitos intestinales y lesiones en la espalda debido a su transporte. También conlleva riesgo para la seguridad al poder ser víctima de acoso y/o agresiones durante su transporte a pie. Los niños que han de recoger agua para su familia, sufren mayores índices de cansancio, suelen llegar tarde a clase y tienen mayor probabilidad de abandonar los estudios. También trae consecuencias de discriminación a nivel social, ya que no poder asearse ni lavar la ropa puede resultar humillante y provocar aislamiento, afectando principalmente a mujeres y niñas que se encuentran con mayores dificultades para mantener sus rutinas de higiene. Y por último, es uno de los factores que contribuyen a una mayor desigualdad de género o explotación, debido a que la violencia en la familia y el matrimonio infantil, aumentan con la falta de acceso al agua. Las familias con dificultades casan a sus hijas con la esperanza de que las mantengan o les paguen por ella.

El 37% de los menores extranjeros en la red de acogimiento residencial no tenían electricidad en su casa, careciendo de otro de los recursos básicos y necesarios para la subsistencia. De este porcentaje, el 13.5% son magrebíes siendo el 86.5% restante de origen subsahariano. El 1% respondió no sabe/no contesta. El

²⁰ El Plan de Caso es el procedimiento a través del cual se planifica y organiza la acción protectora respecto a un niño/a o adolescente y su familia desde que se valora la citada situación, hasta la resolución de la situación de desprotección y/o la consecución de su integración definitiva. Debe contener las medidas de carácter administrativo a adoptar, el programa de intervención, las líneas de intervención y objetivos, recursos implicados, temporalidad y responsables del seguimiento. Además, debe contener los criterios técnicos con base a los que se establece tanto el programa de intervención como la medida de amparo propuesta.

²¹ Artículo "¿Cuáles son las consecuencias de la falta de acceso al agua?. Autor: Pablo González Cebrián. <https://www.iagua.es/blogs/pablo-gonzalez-cebrian/cuales-son-consecuencias-falta-acceso-al-agua>

2 b) En mi país.. tenía electricidad en mi casa



100% de las chicas menores extranjeras, si tenían electricidad en su casa.

La relación entre energía y pobreza se hace evidente en África²². Según el Informe de Desarrollo Humano de 2013 del PNUD, 17 de los 20 países del mundo con menor consumo eléctrico por habitante pertenecen al continente africano. Más del 60% de la población africana no tiene acceso a la energía eléctrica, la mayor parte de la cual se encuentra en las zonas rurales del continente.

Algunas consecuencias de la falta de electricidad son las siguientes:

- En los Hogares: falta de iluminación, energía para calentar la vivienda, conservar y preparar la comida. Contaminación ambiental en los hogares por la quema de combustibles para la preparación de comidas o suministrar calor, con el riesgo que conlleva para la salud.

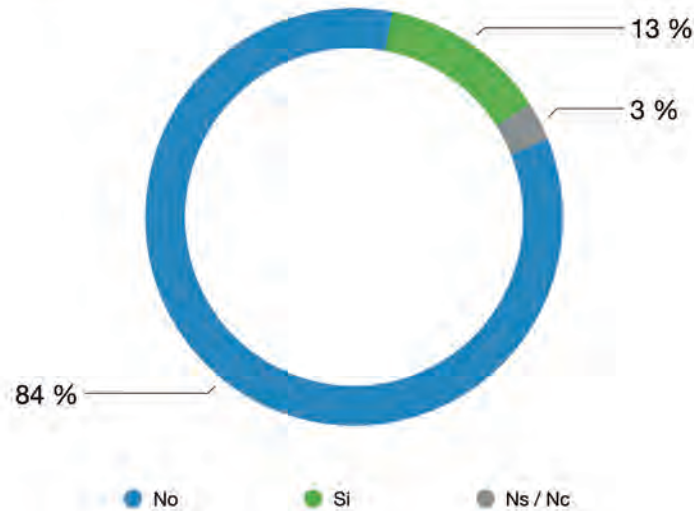
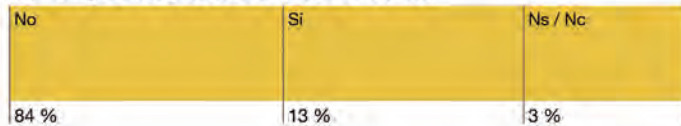
- En la Salud: falta de iluminación de centros de salud, refrigeración de vacunas y medicamentos, equipamiento para pruebas diagnósticas.
- En la seguridad: falta de iluminación de calles, barrios o aldeas.
- En la Educación y formación: falta de iluminación de centros, falta de luz para el uso de ordenadores, proyectores, videos o acceso a Internet.
- Dificultades para el bombeo de agua: suministro de agua para consumo humano, agricultura, ganadería y otras actividades productivas.
- Comunicación: telefonía fija y móvil, radio, televisión, acceso a Internet.

Sin energía no hay salud, ni educación, ni ingresos, ni desarrollo, siendo otro motivo por el cual los menores extranjeros no acompañados deciden emprender el viaje hacia un futuro mejor.

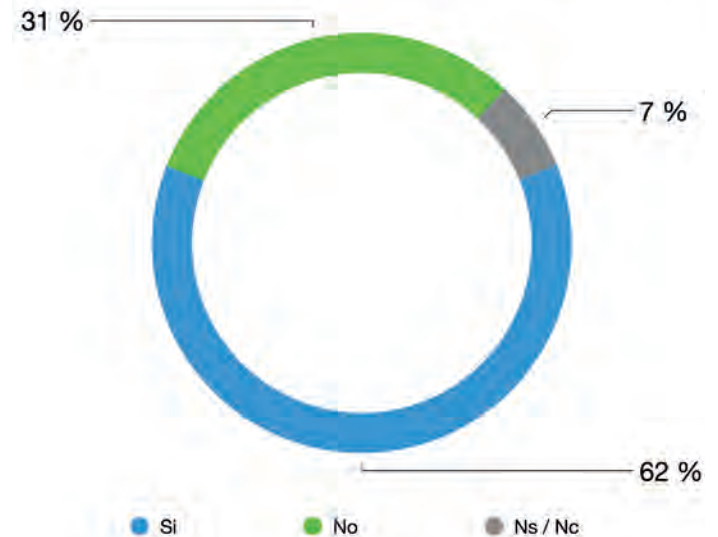
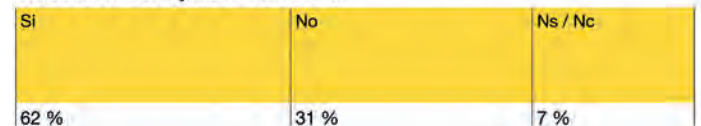
Un 84% refiere no haber sufrido maltrato o abandono por parte de sus progenitores u otro familiar, frente a un 13 % que sí y un 3% que no sabe o no contesta. El 66% de las adolescentes, refiere también no haber sufrido maltrato o abandono, frente a un 33% que no sabe o no contesta. No obstante, es importante señalar que estos menores están declarados en situación de desamparo por estar en España sin estar acompañados por sus padres ni por otras personas que ostentaran su tutela o guarda, quedando así privados de la necesaria asistencia moral y material por imposible ejercicio

²² Artículo "África sin luz, aún". Leopoldo Antolín y Alberto Guijarro, Área de Energía de ONGAWA <https://ongawa.org/africa-sin-luz-aun/>.

2 c) En mi país.. sufrí maltrato/abandono por parte de mi padre/madre u otro familiar



2 d) En mi país.. mi familia tenía dificultades económicas para subsistir



de los deberes de protección legalmente establecidos²³. **Siendo por tanto una situación de desprotección de los progenitores hacia los hijos/as, sumado al riesgo que supone para la vida e integridad física y psíquica el trayecto migratorio** (desde la salida de su hogar hasta que llegan en cayuco hasta las costas de las islas Canarias).

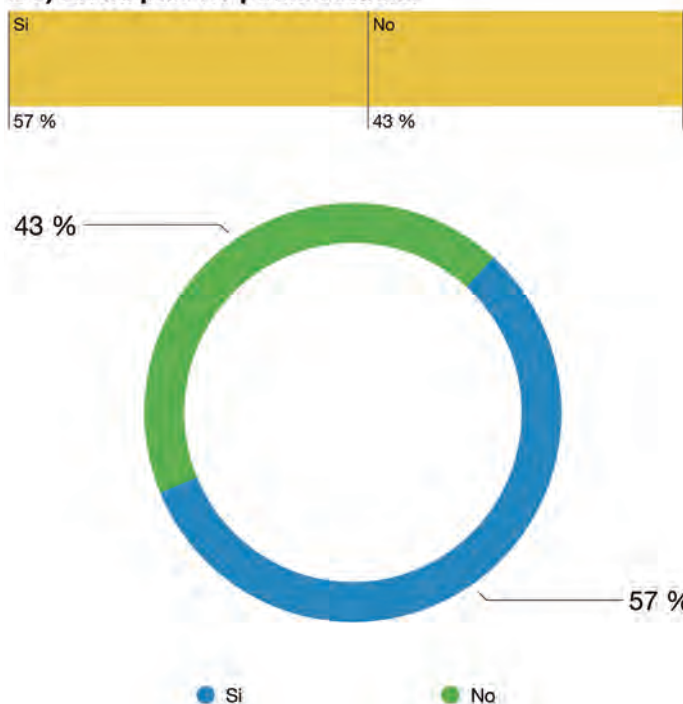
dos ingredientes fundamentales para que estos menores inicien su camino con el respaldo de sus progenitores o personas de su entorno más cercano, para conseguir un futuro mejor, poniendo en riesgo la vida de sus hijos e hijas para intentar salir de una situación que en país de origen es dramática.

Como se puede observar en la gráfica, el 62% de los menores refiere que su familia tenía dificultades económicas para subsistir, frente al 31% que dice que no y el 7% restante no sabe o no contesta. Específicamente en relación a las menores extranjeras, el 33% refiere esta problemática en sus familias. De este 62%, el 34% son de origen magrebí, frente al 66% que son de origen subsahariano.

La falta de recursos económicos para la subsistencia junto a la vulneración de derechos en la infancia, suponen

²³ Indicador que recogen las resoluciones administrativas de situación provisional de desamparo emitidas por la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia.

2 e) En mi país no podía estudiar



El 57% refiere que en país de origen no podían estudiar, frente a un 43% que si lo podía hacer. El 33% de las chicas entrevistadas, refiere también que no podía estudiar. De este 57% que no podía estudiar, el 35% es de origen magrebí, frente al 65% que es de origen subsahariano.

Más de 30 millones de niños no van a la escuela primaria en África subsahariana²⁴.

En esta zona del continente, **más de la mitad** de los **niños** de **primaria** no van a la **escuela**. Las oportunidades de escolarización se **reducen** significativamente **si se trata de una niña**, vive en una **familia pobre**, es de una **zona rural** o es **jefe de familia**. **En esta situación influye la problemática de los escasos ingresos económicos, al igual que la localización de la región y el género**. La cultu-

ra, el idioma, la seguridad y el medio ambiente son aspectos vitales para mejorar la educación.

Aunque el estado marroquí dedica el 25% de su presupuesto a la educación, y considera una «visión estratégica de la reforma de la educación entre 2015 y 2030, según la UNESCO», Marruecos es parte de los 25 países menos desarrollados en términos de escolarización²⁵.

De hecho, la educación en Marruecos presenta serios problemas que han sido enfatizados por el Consejo Superior de Educación, Capacitación e Investigación Científica. Es particularmente denunciado el bajo nivel de estudiantes de segundo idioma y matemáticas. También hay una preferencia por las escuelas privadas por parte de familias con más recursos, mientras que el 98% de los estudiantes de segundo nivel en el público provienen de familias pobres o de clase media. El mal estado general de las aulas y escuelas ha resultado en el cierre de 9000 aulas y más de 1000 escuelas. Algunos establecimientos no están conectados a redes de saneamiento, agua y electricidad.

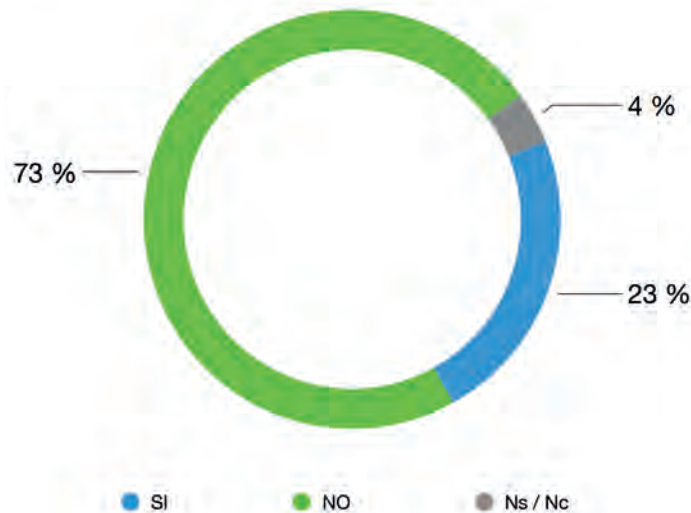
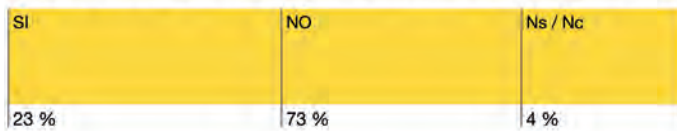
La falta de maestros también conduce a reducciones o incluso a la suspensión de la enseñanza de ciertas materias. Todas estas causas favorecen el abandono escolar.

Si bien el sistema educativo marroquí probablemente presenta fallas, podemos apreciar el esfuerzo de la sociedad civil marroquí por devolver la esperanza a los niños.

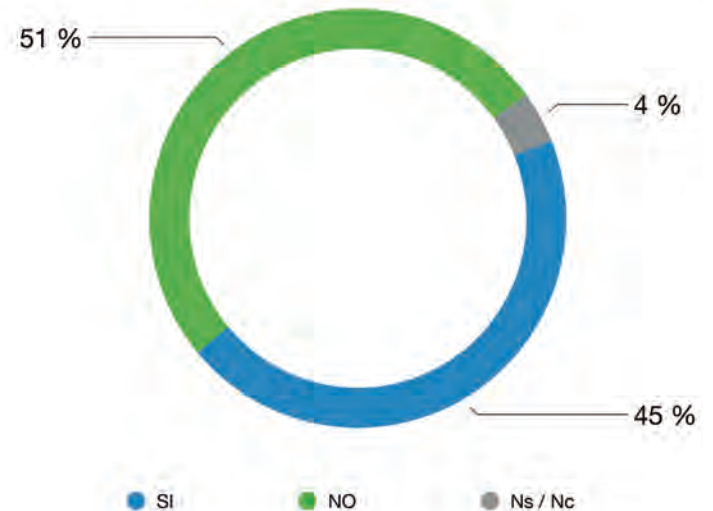
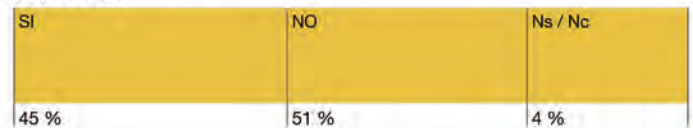
²⁴ Día del Niño Africano: el reto de ir a la escuela. <https://www.unicef.es/noticia/dia-del-nino-africano-el-reto-de-ir-la-escuela>

²⁵ Artículo "La educación en Marruecos, entre el olvido y la esperanza". <https://www.humanium.org/es/la-educacion-en-marruecos/>

2 f) En mi país sufrí discriminación por otras razones



2 g) En mi país había persecuciones o conflictos armados



Entendiendo la discriminación según la RAE, como la **acción y el efecto de “dar trato desigual a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, de sexo, de edad, de condición física o mental”, el 23% de los menores en acogimiento residencial han sufrido discriminación en país de origen,** debiéndose estudiar cada caso a nivel individual para ver si son susceptibles de acogerse al derecho de asilo y de la protección subsidiaria.²⁶ En el caso de las menores extranjeras, tan sólo un 33% afirma no haber sufrido discriminación, mientras que un 33% responde que sí y otro 33% no sabe o no contesta.

Como se puede observar en la gráfica, el 45% de los menores extranjeros que están en centro refiere que en su país de origen había persecuciones o conflictos armados, siendo el grupo mayoritario los que provienen de Mali (38%), seguido de los que son de Marruecos (29%).

En relación a las chicas, el 66% que sí, procediendo de Costa de Marfil y Senegal. El otro 33% NS/NC.

En la zona del Sahel (donde se encuentra Mali), el conflicto comenzó hace ocho años y ha provocado 4.776 muertos solo el año pasado, el peor desde 2012, y la friolera de un millón de desplazados y refugiados que

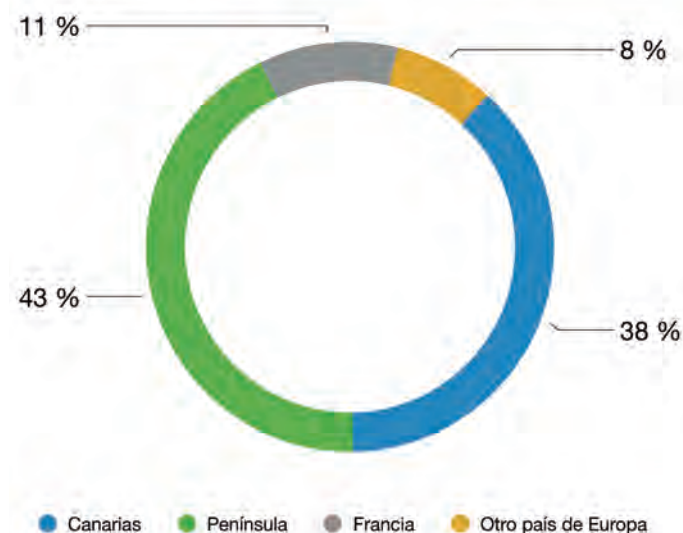
²⁶ La Ley 12/2009 reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria en su artículo 3, establece que “la condición de refugiado se reconoce a toda persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a determinado grupo social, de genero u orientación sexual, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o, a causa de dichos temores, no quiere acogerse a la protección de tal país, o al apátrida que, careciendo de nacionalidad y hallándose fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, por los mismos motivos no puede o, a causa de dichos temores, no quiere regresar a él. El Art. 4 refiere que las personas que solicitan protección internacional pueden ser beneficiarias de la llamada protección subsidiaria/asilo en aquellos casos en los que las autoridades aprecien la existencia de motivos fundados para creer que si regresasen a su país de origen se enfrentarían a un riesgo real de sufrir alguno de los daños graves previstos en la ley. El art. 10 establece como daños graves que pueden dar lugar a la protección subsidiaria los siguientes: la condena a pena de muerte o el riesgo de su ejecución material; la tortura y los tratos inhumanos o degradantes en el país de origen del solicitante; las amenazas graves contra la vida o la integridad de los civiles motivadas por una violencia indiscriminada en situaciones de conflicto internacional o interno.

malviven en condiciones penosas. Tres son los países afectados, Burkina Faso, Níger y Malí, pero este último es el epicentro de una violencia que parece no tener fin.²⁷

Paralelamente, el Ejército de Marruecos penetró el viernes 13 de noviembre de 2020 en la zona desmilitarizada del Guerguerat –en el sur del Sáhara Occidental, fronteriza con Mauritania– para expulsar a unos 50 civiles saharauis que mantenían bloqueada la carretera de acceso a Mauritania desde el 21 de octubre. El Frente Polisario intervino y ambas fuerzas intercambiaron disparos, aunque no se registró ningún herido. En los días posteriores el Frente aseguró haber atacado diversas bases militares marroquíes y causado víctimas mortales. El Polisario ha roto el alto el fuego y decretado el estado de guerra.²⁸

3 Cuando decidiste emprender el viaje, tú querías llegar a..

Canarias	Península	Francia	Otro país de Europa
38 %	43 %	11 %	8 %

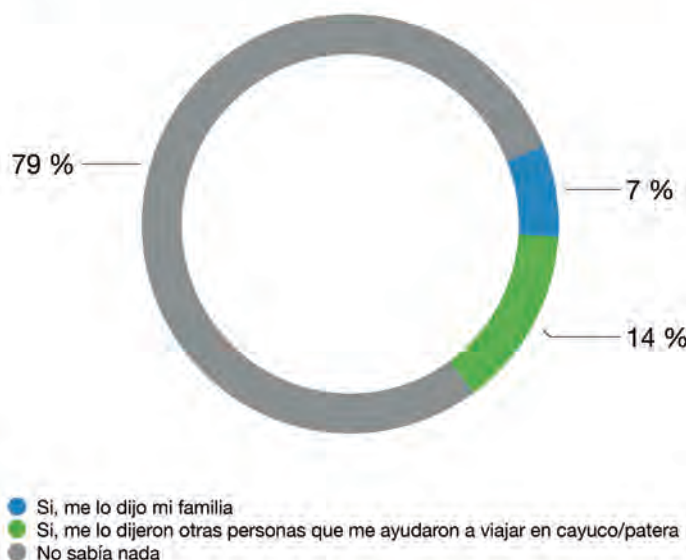


Tan sólo un 38% de los menores encuestados querían llegar a Canarias, estando en un 62% entre los objetivos del proyecto migratorio llegar a la Península, Francia u otro país europeo.

Específicamente las chicas, un 33% quería llegar a Canarias y el 66% restante a Francia.

4 Cuando llegas a las costas canarias, ¿tenías conocimiento de lo que decir o hacer para estar en un centro de atención a menores extranjeros?

Si, me lo dijo mi familia	Si, me lo dijeron otras personas que me ayudaron a viajar en cayuco/patera	No sabía nada
7 %	14 %	79 %



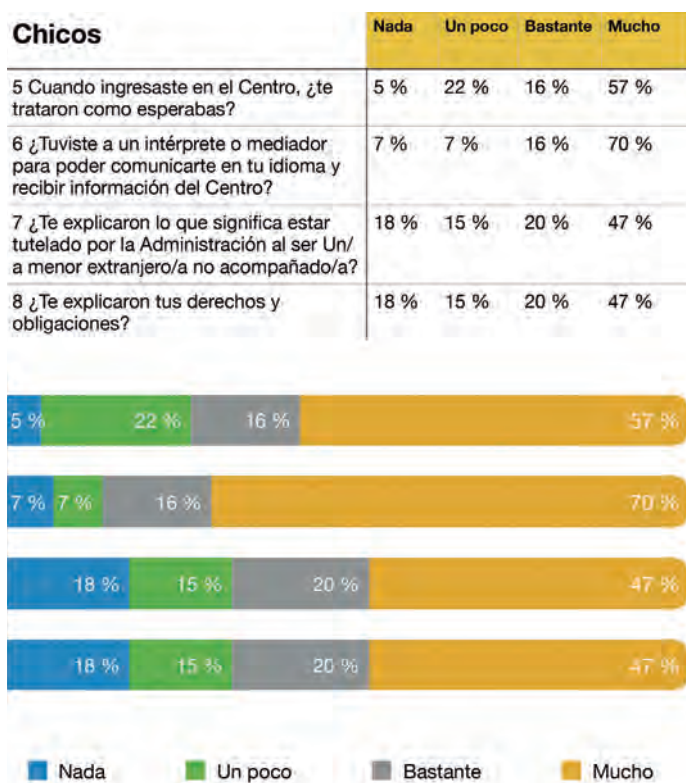
El 79% de los menores no sabía lo que tenía que decir o hacer para estar en centro de menores extranjeros, frente a un 14% que refiere que sí se lo dijeron otras personas que le ayudaron a viajar en cayuco/patera, y un 7% que se lo dijo su familia. Partiendo de que según se refleja en la gráfica 1, el 93% de los menores tienen un proyecto migratorio definido, teniendo como objetivo ayudar

²⁷ Artículo de prensa "Malí: radiografía de un conflicto sin fin". <https://www.eldia.es/canarias/2020/02/11/mali-radiografia-conflicto-22468332.html>.

²⁸ Artículo de prensa "Claves del conflicto entre Marruecos y el Frente Polisario". <https://elpais.com/internacional/2020-11-16/claves-del-conflicto-entre-marruecos-y-el-frente-polisario.html>

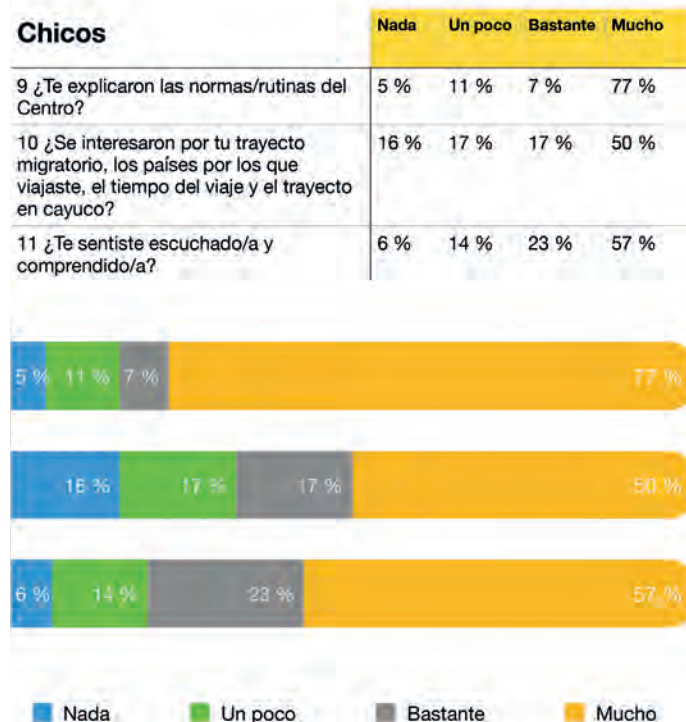
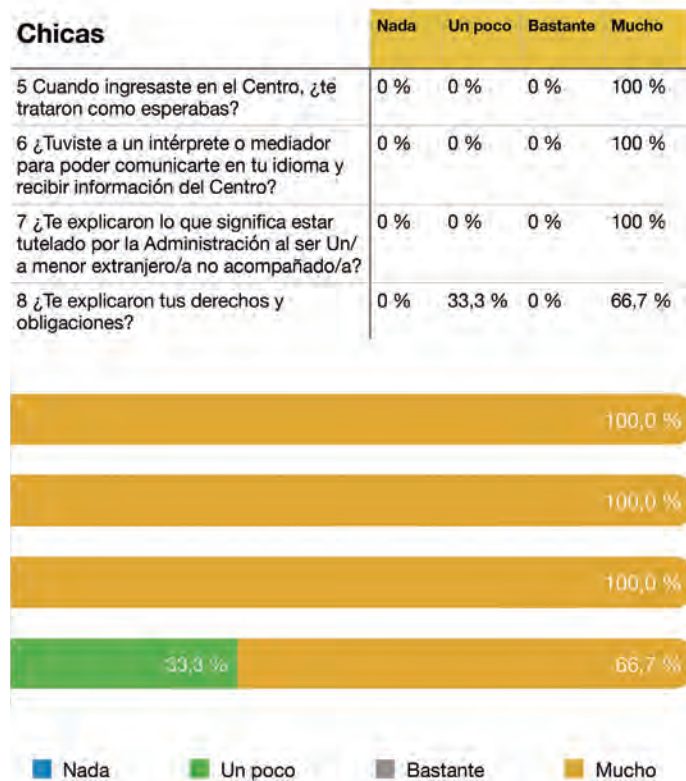
a su familia o estudiar/trabajar, no se debe descartar como hipótesis la instrucción por parte por parte de las “mafias de tráfico de personas” a no facilitar determinada información, pudiendo estar los menores bajo coacción o amenazas de cara a facilitar cierta información a los servicios de protección de menores.

7.3. DURANTE TU ESTANCIA EN CENTRO, INDICA HASTA QUE PUNTO ESTÁS CONFORME O TE GUSTAN EN EL CENTRO CADA UNA DE LAS SIGUIENTES COSAS:

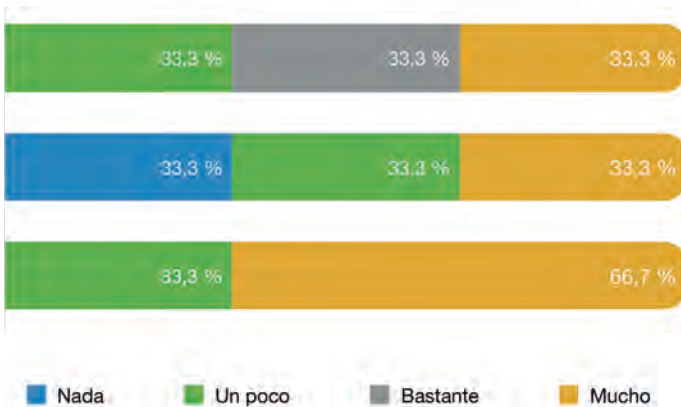


Como se puede observar en las dos gráficas, tanto los menores como las menores extranjeros/as no acompañados/as valoran muy favorablemente el trato que recibieron al ingresar en el centro, la disposición de mediador o intérprete para comunicarse en su idioma y recibir información, el significado de estar tutelado por la administración pública por su condición MENA, así como la explicación de sus derechos y obligaciones.

En relación a este último ítem, se observa que debe incidirse en la explicación de este aspecto especialmente a las chicas, puesto que el 33% valora que se lo explicaron “un poco”.



Chicas	Nada	Un poco	Bastante	Mucho
9 ¿Te explicaron las normas/rutinas del Centro?	0,0 %	33,3 %	33,3 %	33,3 %
10 ¿Se interesaron por tu trayecto migratorio, los países por los que viajaste, el tiempo del viaje y el trayecto en cayuco?	33,3 %	33,3 %	0,0 %	33,3 %
11 ¿Te sentiste escuchado/a y comprendido/a?	0,0 %	33,3 %	0,0 %	66,7 %



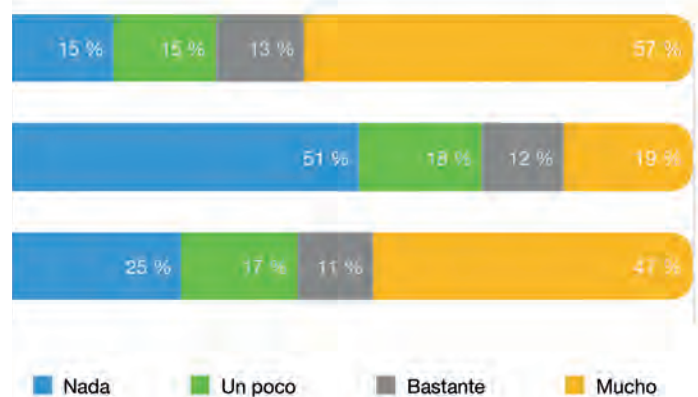
En relación a estas tres preguntas, existen diferencias significativas en cuanto a la valoración por parte de chicos y chicas. Los chicos valoran muy favorablemente que desde que ingresaron en Centro les explicaron las normas y rutinas del mismo, con un 77%, tan sólo un 5% valora que no se le explicaron nada (pregunta 9). No obstante, las respuestas de las chicas son más diversas, respondiendo “bastante” un 33%, y “mucho” otro 33%, no habiendo valoración negativa.

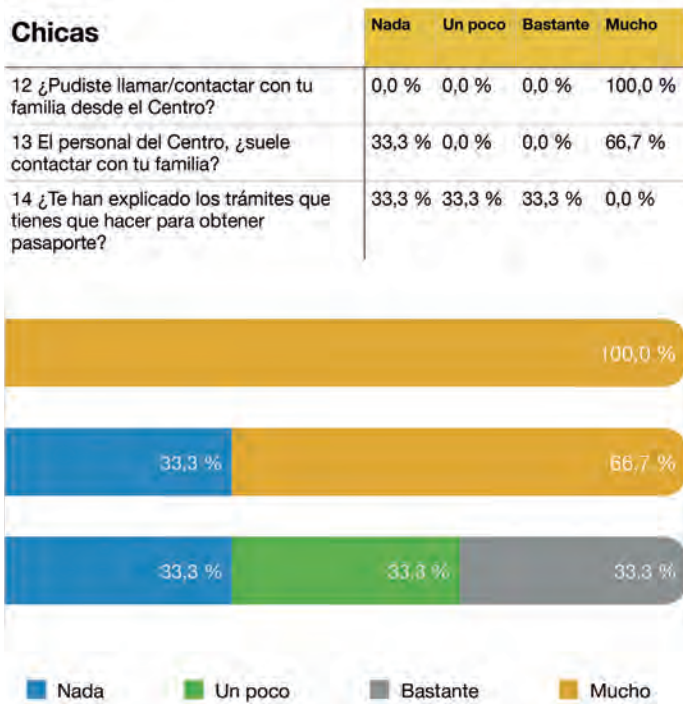
En cuanto a la pregunta 10, relacionada con el interés por el trayecto migratorio, países por los que viajaron, tiempo del viaje y trayecto en cayuco, un 50% de los chicos valora que se interesaron desde el centro “mucho” y un total de 33% valora “nada o un poco”. La valoración favorable desciende en las chicas, ya que un 66% valora que “nada o un poco”, **siendo este aspecto fundamental en el abordaje del trabajo educativo que se realiza desde los centros, especialmente en aquellos desde donde se hace la primera acogida,**

ya que como se ha mencionado con anterioridad, la experiencia vital que marca el trayecto migratorio, puede ser trascendente en la vida de los y las menores, al poder estar expuestos/as a situaciones altamente estresantes, traumáticas y de violación de sus derechos fundamentales.

En cuanto a la pregunta 11, el 80% de los chicos se ha sentido “muy o bastante escuchado y comprendido” durante su estancia en centro, así como un 66% de las chicas. Tan sólo un 6% de los chicos hace una valoración poco favorable, indicando que “nada”. **Es de señalar, la importancia de que los y las menores extranjeros/as con las que trabajamos, tengan confianza y seguridad en los referentes educativos y profesionales del sistema de protección, situación que se genera con la atención individualizada, la escucha activa, la empatía y la comprensión de su historia vital.**

Chicos	Nada	Un poco	Bastante	Mucho
12 ¿Pudiste llamar/contactar con tu familia desde el Centro?	15 %	15 %	13 %	57 %
13 El personal del Centro, ¿suele contactar con tu familia?	51 %	18 %	12 %	19 %
14 ¿Te han explicado los trámites que tienes que hacer para obtener pasaporte?	25 %	17 %	11 %	47 %





En cuanto a la pregunta 12, tanto los chicos como las chicas valoran muy favorablemente que pudieron llamar/contactar con su familia desde el centro, siendo la valoración de los chicos muy o bastante favorable en un 70%, y la de las chicas en un 100%. No obstante, resulta significativo como un 15% de los varones refiere que no pudo llamar o contactar con su familia, siendo un aspecto a revisar por parte de los centros de protección, ya que el hecho de **“arriesgar la vida y llegar con vida” a Canarias tras el periplo migratorio y avisar a la familia de que uno/a ha llegado bien, es una de las primeras necesidades que tiene cualquier persona. Esta es otra cuestión que se debe garantizar desde los centros, revisando los procedimientos de contacto con la familia en país de origen, desde que los/as menores entran en centro.**²⁹

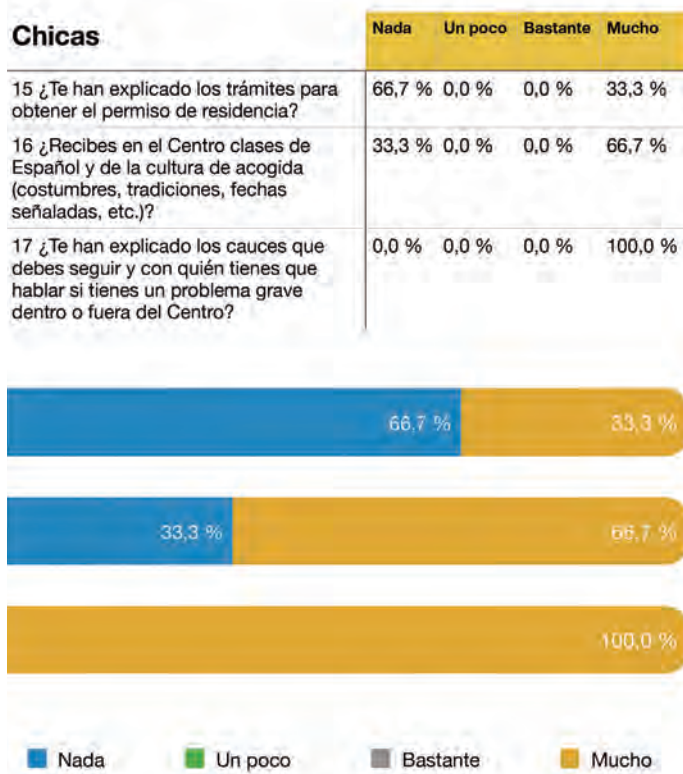
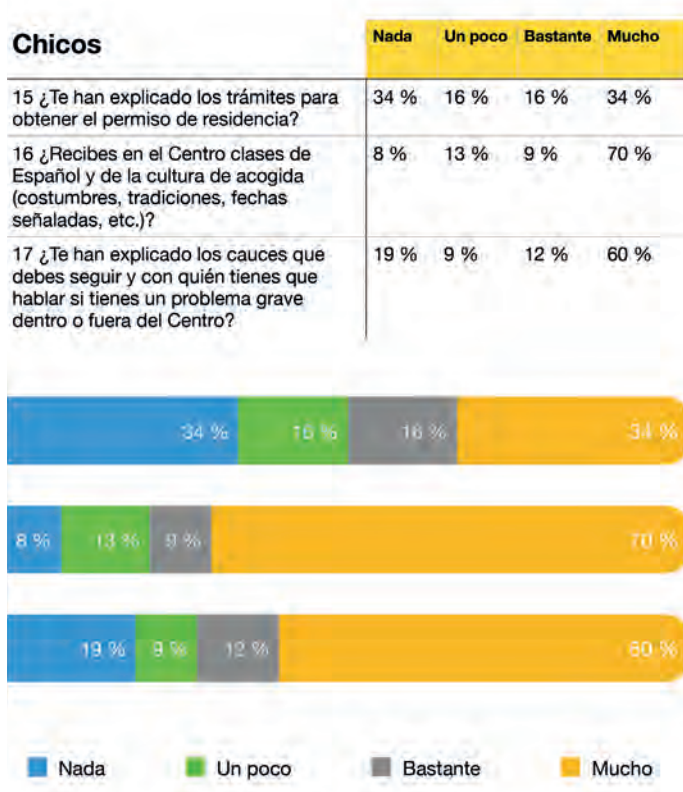
En relación a la pregunta 13, sobre si “el personal de los centros suele contactar

con tu familia”, destaca que un 51% de los chicos valora que “nada”, frente a un 66% de las chicas que valora que “mucho”. **Esta cuestión es una “asignatura pendiente” por parte de los centros de protección tanto de la red especializada en atención MENA como en la red de Centros/Hogares. El hecho en sí de ser un o una “menor extranjero/a no acompañado/a”, no excluye de establecer mecanismos de coordinación y contacto con la familia, puesto que no se debe olvidar que una de las principales motivaciones de estos/as menores es “ayudar a su familia”, estando los referentes familiares muy presentes en la vida de éstos, aún cuando estén en la distancia. Estos contactos con la familia se deben garantizar desde el centro, estableciéndose cauces formales y temporalidad. Además, nuestra experiencia en la atención de este colectivo durante veinte años, avala el efecto buffer o amortiguador que tienen las familias en los/as menores, demostrándose que cuando se regulan estos contactos desde el centro (principalmente ante situaciones de malestar emocional en los menores, cuando protagonizan incidencias graves, cuando muestran frustración o desesperanza al encontrarse en un país con un idioma, costumbres e idiosincrasia diferente), la familia contribuye a regular los comportamientos de los menores así como a prestarles el apoyo emocional que necesitan, convirtiéndose en un pilar fundamental para el abordaje en la intervención especializada y educativa con los/as menores.**

²⁹ Analizando detenidamente la explotación de datos, se detecta que este 15% que no pudo contactar con su familia, es diverso, estando acogido en los tres CAI-MENA, así como en dos CAME, equitativamente de origen magrebi/subsahariano y con estancias en centro comprendidas entre menos de 6 meses y 3 años.

Por otro lado, la pregunta 14 hace mención a si les han explicado los trámites que tienen que hacer para la obtención de pasaporte³⁰. El total del 58% de los chicos valora que “mucho o bastante”, frente al 33% de las chicas que refiere “bastante”. Partiendo de que son menores que en la mayoría de los casos vienen indocumentados/as, es fundamental transmitirles la importancia de realizar gestiones para la obtención de pasaporte, solicitando a sus referentes familiares en país de origen partida de nacimiento o DNI para que desde el centro se realicen las gestiones con los consulados/embajadas correspondientes para la emisión del pasaporte. Es por lo que **desde los diferentes centros de protección, se debe garantizar y transmitir a los/as menores, la importancia de tramitar el pasaporte**. No obstante, en el caso de haber sido imposible la tramitación del pasaporte del/la menor, y quede fundamentado mediante informe de centro la imposibilidad de tramitarlo, se le podrá solicitar de manera excepcional la **Cédula de Inscripción**, coordinándose actuaciones entre la UIF y la DGPIF, para acordar presentación en DGPIF de la documentación oportuna por parte del guardador/a legal.

En cuanto a la pregunta 15, relativa a si “te han explicado los trámites para obtener el permiso de residencia”, vemos como la valoración en los chicos está polarizada con un 34% que responde nada y otro 34% que refiere mucho. En relación a las chicas, realizan una valoración más desfavorable, ya que un 66% refiere que “nada”.



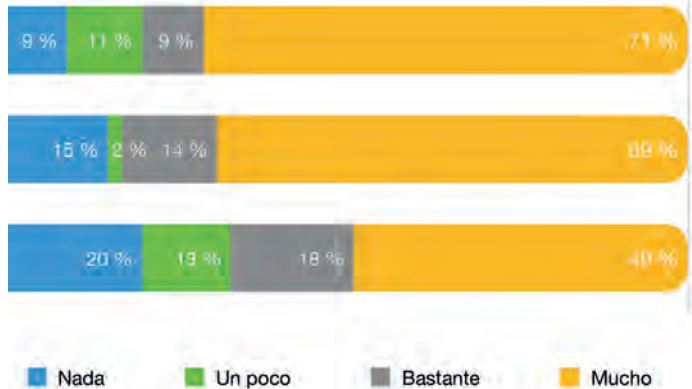
³⁰ Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, recoge que cuando la Entidad Pública asuma la tutela de un menor extranjero que se encuentre en España, la Administración General del Estado le facilitará, si no la tuviere, a la mayor celeridad, y junto con la presentación del certificado de tutela expedido por dicha Entidad Pública, la documentación acreditativa de su situación y la autorización de residencia, una vez que haya quedado acreditada la imposibilidad de retorno con su familia o al país de origen, y según lo dispuesto en la normativa vigente en materia de extranjería e inmigración.

Respecto a la pregunta 16, relativa a si “recibes en el centro clases de español y de la cultura de acogida (costumbres, tradiciones, fechas señaladas, etc.)”, la valoración es muy favorable por ambos sexos (70 % y 66% respectivamente) al igual que la pregunta 17 relativa a si “te han explicado los cauces que debes seguir y con quien puedes hablar si tienes un problema grave dentro o fuera del centro”, donde los chicos valoran mucho en un 60% y las chicas en un 100%. Es importante mencionar que este aspecto es fundamental principalmente a la hora de prevenir y abordar problemas que pudieran surgir en la comunidad, especialmente fuera de los centros, confirmándose que es abordada por todos los centros de protección que atienden menores extranjeros/as.

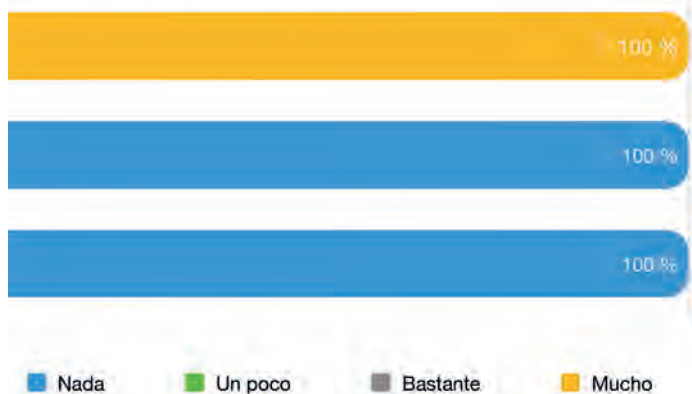
Como se puede observar en la pregunta 18, los/as menores se sienten respetados/as desde el centro **en relación a su cultura y/o religión, siendo la valoración muy favorable en un 71% de los chicos y en un 100% de las chicas.**

No obstante, cuando se abordan las preguntas 19 y 20 relativas a si han recibido información, charla o taller sobre la igualdad entre mujeres y hombres, y sobre la prevención de la violencia de género y sus formas, resulta significativo como un **83% de los chicos hacen una valoración bastante o muy favorable en cuanto a haber recibido información o alguna actividad relativa a la igualdad entre mujeres y hombres, contrastando con las chicas que en un 100% responden que nada.** Asimismo y en relación a si han recibido alguna actividad o información sobre la **prevención de la violencia de género y sus formas, el 67% de los chicos refiere**

Chicos	Nada	Un poco	Bastante	Mucho
18 En relación a tu cultura y/o religión, ¿te sientes respetado/a desde el Centro?	9 %	11 %	9 %	71 %
19 ¿Has recibido información/charla/taller sobre la igualdad entre mujeres y hombres?	15 %	2 %	14 %	69 %
20 ¿Has recibido información/charla/taller sobre prevención de violencia de género y formas de violencia de género?	20 %	13 %	18 %	49 %



Chicas	Nada	Un poco	Bastante	Mucho
18 En relación a tu cultura y/o religión, ¿te sientes respetado/a desde el Centro?	0 %	0 %	0 %	100 %
19 ¿Has recibido información/charla/taller sobre la igualdad entre mujeres y hombres?	100 %	0 %	0 %	0 %
20 ¿Has recibido información/charla/taller sobre prevención de violencia de género y formas de violencia de género?	100 %	0 %	0 %	0 %



que bastante o mucho, frente al 100% de las chicas que responde nada.

Es por lo que desde los CAI-CAME se debe seguir insistiendo y trabajando a través de **actividades y talleres específicos, valores centrados en la igualdad entre mujeres y hombres y la superación y transgresión de estereotipos y roles de género asignados tradicionalmente a ambos sexos y cuya base se encuentra en la cultura patriarcal, ya que un 15% de los menores chicos han manifestado que no han recibido nada de información o actividad relativa a la igualdad.**

Asimismo, **resulta paradójico como el 100% de las chicas MENAS que están acogidas en la red de centros/hogares, refieren no haber recibido ninguna información o actividad relativa por un lado, a la transmisión de valores de igualdad entre mujeres y hombres y por otro, sobre lo que es la violencia de género y sus formas. Es por ello que se recomienda de manera urgente comenzar a desarrollar actividades específicas que aborden estas dos temáticas, teniendo en cuenta que las chicas a las que se les ha pasado el cuestionario, son de origen subsahariano procedentes de países donde la Mutilación Genital Femenina (MGF) tiene una elevada incidencia, siendo esta práctica reconocida internacionalmente como una violación de los derechos humanos de las mujeres y niñas. La M.G.F. Refleja una desigualdad entre los sexos muy arraigada, y constituye una forma extrema de discriminación de la mujer. Es practicada casi siempre en menores y constituye**

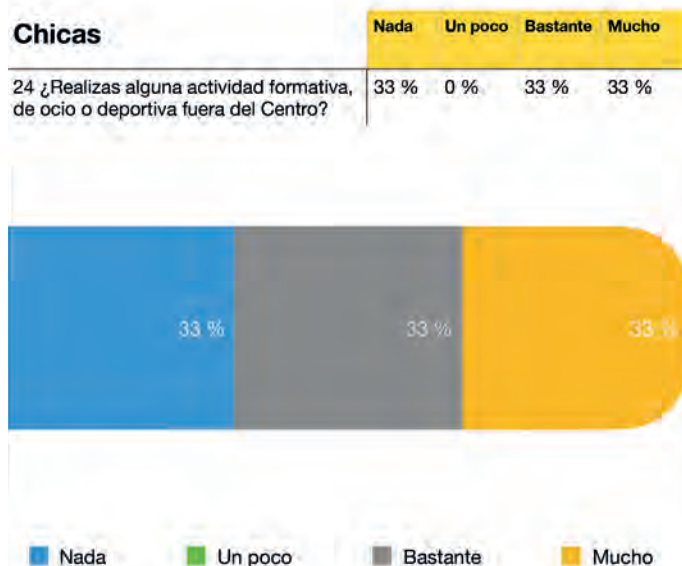
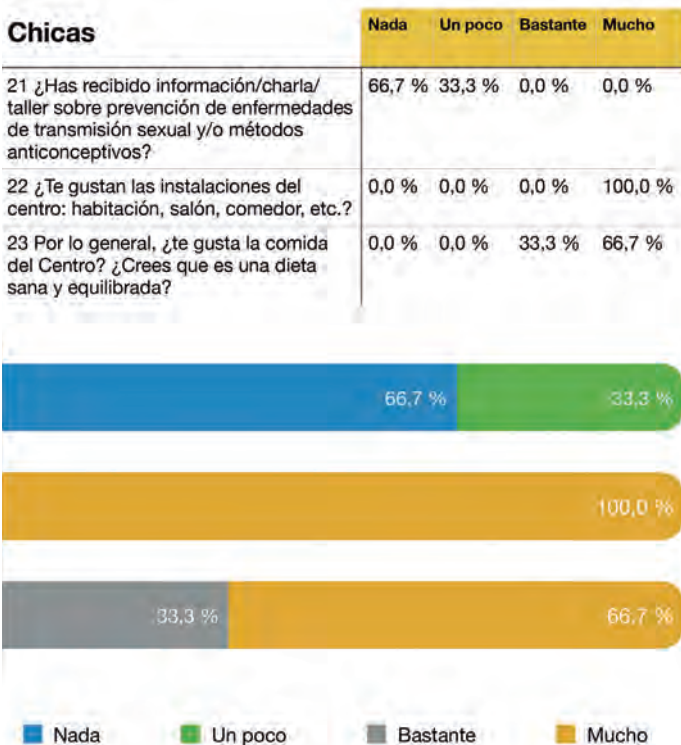
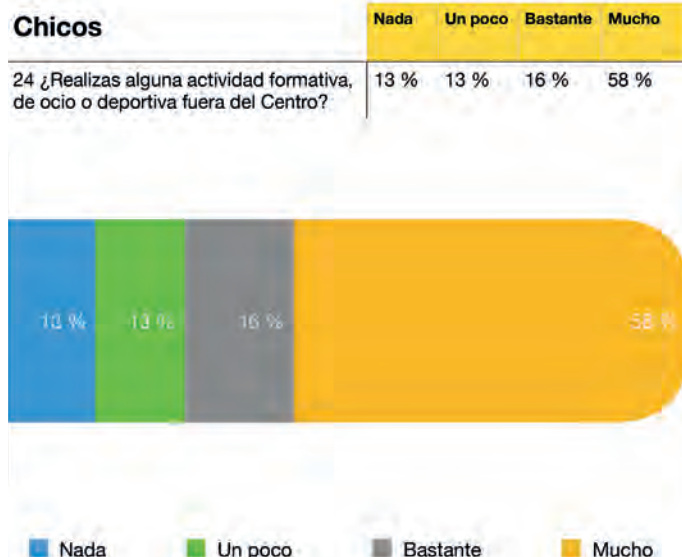
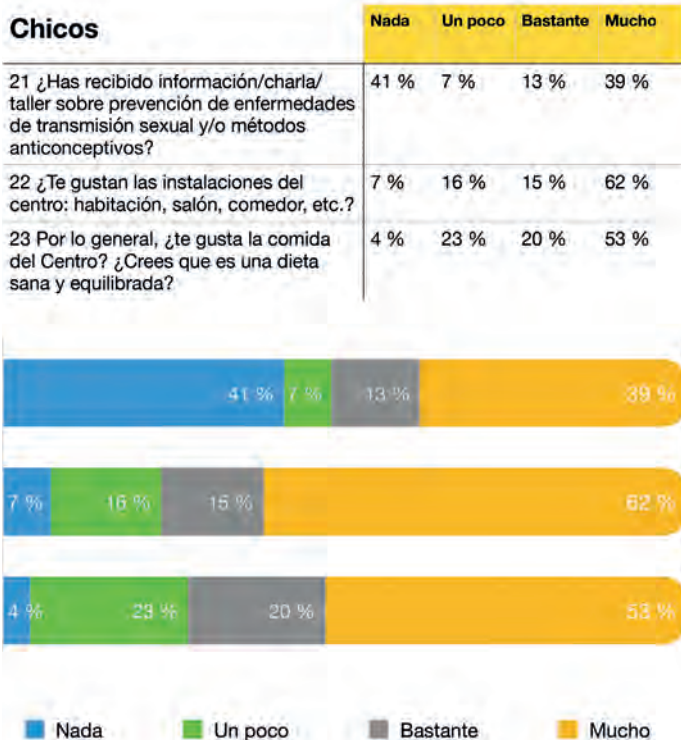
*una violación de los derechos del niño. Asimismo, viola los derechos a la salud, la seguridad y la integridad física, el derecho a no ser sometido a torturas y tratos crueles, inhumanos o degradantes, y el derecho a la vida en los casos en que el procedimiento acaba produciendo la muerte*³¹.

Paralelamente, **se debe garantizar la información a los derechos que asisten para la protección de posibles víctimas de trata extranjeras menores de edad.** En particular, se recoge el *deber de la autoridad policial o del personal de la entidad pública de protección de menores de informar a la posible víctima, cuando tenga suficiente juicio, de los derechos que asisten en España a las posibles víctimas de trata de seres humanos, así como de la normativa en materia de protección de menores*³².

Por último, es importante señalar que **se deben activar mecanismos para la detección de estas dos manifestaciones de violencia de género (MFG y Trata) al objeto de que las menores extranjeras no acompañadas, se puedan beneficiar de la red de atención especializada a mujeres víctimas de violencia de género de la Unidad Orgánica de Violencia de Género (UOVG) del IASS, activando mecanismos de coordinación entre la UOIF-UOVG para garantizar una intervención especializada individualizada e integral.**

³¹ Organización Mundial de la Salud, comunicado de prensa 03/02/2020. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/female-genital-mutilation>

³² Comunicación de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, con fecha 27 de Octubre de 2014, en relación a la Adopción del Protocolo Marco sobre determinadas actuaciones en relación con Los Menores Extranjeros No Acompañados (Mena), publicado en Boletín Oficial del Estado con fecha 16 de octubre de 2014. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/fr/laDelegacionInforma/pdfs/Aprobacion_Protocolo_MENA.pdf

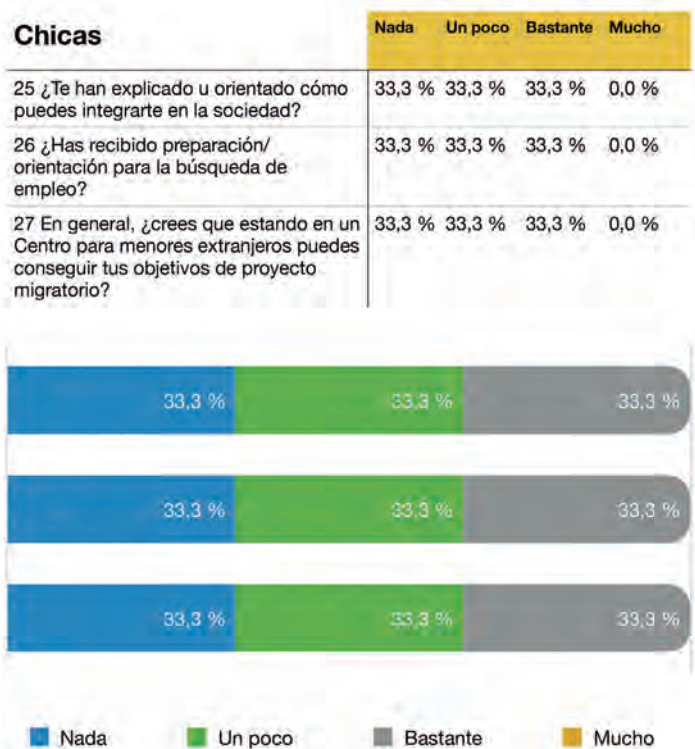
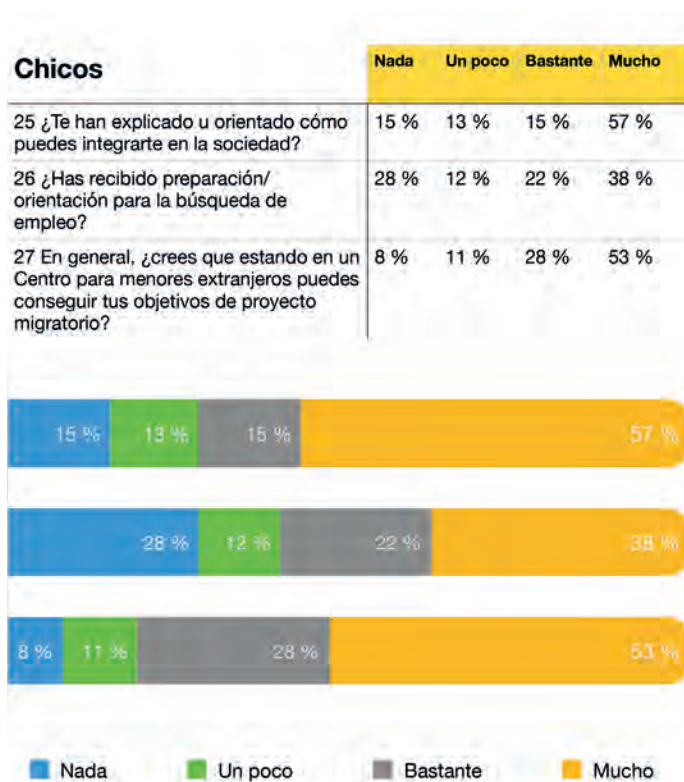


Como se puede observar en la gráfica (pregunta 21), el 41% y el 66% de los chicos y chicas respectivamente, no ha recibido nada de información o actividad relativa a la prevención de enfermedades de transmisión sexual y/o métodos anticonceptivos.

En relación a la pregunta 22, la valoración que hacen tanto chicos como chicas de las instalaciones del centro es muy favorable, con un 62% y 100% respectivamente. También en relación a la comida del centro (pregunta 23 si les gusta y si creen que es una dieta sana y equilibrada), la valoración de los chicos y chicas es muy o bastante favorable con un total del 73%, y 99% respectivamente.

Por último, en relación a la pregunta 24 que cierra el bloque de preguntas para evaluar su estancia en el centro, respecto a los chicos se observa como un 74% realiza actividades formativas, de ocio y deportivas fuera del centro, observándose como un 16% refiere que nada o poco. Asimismo el porcentaje en las chicas es favorable ya que un 66% refiere que mucho o bastante, frente a un 33% que refiere que nada. En este aspecto es relevante la importancia de **realizar cuentas acciones se consideren oportunas en aras de garantizar la normalización, integración y participación de los/as menores en recursos comunitarios**, como pueden ser equipos de fútbol, atletismo, actividades a través de las casas de Juventud de los diferentes municipios o participación en acciones formativas desde recursos que favorezcan la inserción laboral.

7.4 PREPARACIÓN PARA LA SALIDA DEL CENTRO POR MAYORÍA DE EDAD.



Tal y como refleja la pregunta 25, relativa a si le han explicado/orientado como pueden integrarse en la sociedad, el 72% de los menores hacen una valoración muy o bastante favorable, siendo esta valoración en las chicas de un 66%.

Paralelamente, el 60% de los chicos refiere haber recibido orientación y preparación para el empleo (pregunta 26), observándose una valoración más desfavorable en las chicas ya que un 66% valora que nada o un poco.

En relación a la pregunta 27, el 81% de los chicos cree que, estando en un centro para menores extranjeros, puede conseguir sus objetivos de proyecto migratorio, frente a un 33% de las chicas que hace una valoración bastante favorable, observándose que un 66% de las chicas cree que nada o un poco.

Es por lo que tras el análisis de estas tres preguntas, se puede valorar que **especialmente en los centros**

especializados de atención a menores extranjeros, que es donde se encuentra el 90% de los menores sujetos a estudio, se está realizando un trabajo educativo de preparación de cara a la mayoría de edad³³, siendo importante el impulsar estas actuaciones desde el ámbito de los Centros de Edades Verticales que dan acogida a las chicas menores extranjeras.

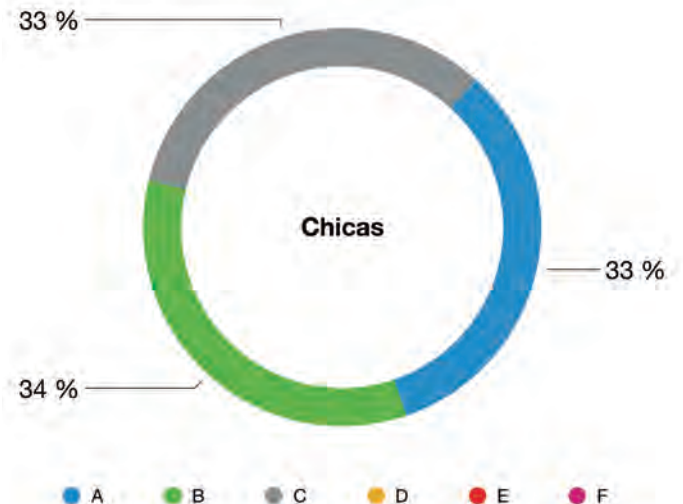
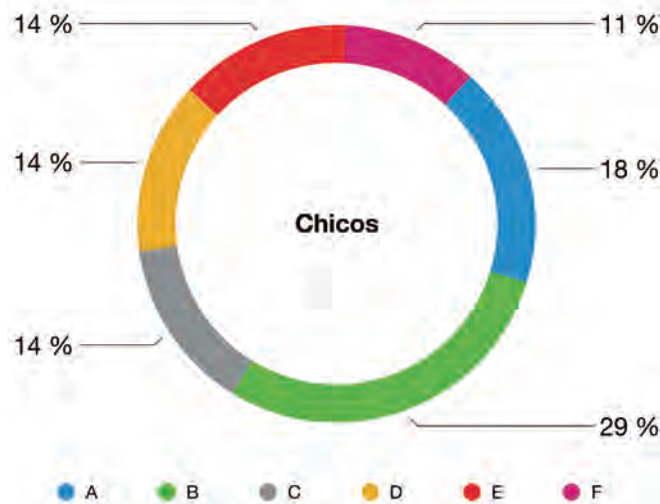
en chicas, que se agilice el tiempo para tramitar el permiso de residencia, que hagan convenios con empresas/entidades que facilite la inserción laboral de menores extranjeros en edad laboral o extutelados y un sistema de becas que permita seguir estudiando. No obstante, este último ítem junto más plazas en piso tutelado y ayudas para la vida independiente igualan en puntuación en los chicos (14%). Por

28 Si tuviera la oportunidad de comunicarme con los/as Jefes/as de la Administración (UIF, DGPIF, Fiscalía) les diría...

A) Que hagan convenios con empresas/entidades que facilite la inserción laboral de menores extranjeros o ex-tutelados.	B) Que se agilice el tiempo para tramitar el permiso de residencia.	C) Un sistema de becas que me permita seguir estudiando.	D) Ayudas para vivir independiente (compartir piso, alquiler, etc.).	E) Más plazas en pisos tutelados.	F) Que me ayuden a reintegrarme con mi familia.
18 %	29 %	14 %	14 %	14 %	11 %

28 Si tuviera la oportunidad de comunicarme con los/as Jefes/as de la Administración (UIF, DGPIF, Fiscalía) les diría...

A) Que hagan convenios con empresas/entidades que facilite la inserción laboral de menores extranjeros o ex-tutelados.	B) Que se agilice el tiempo para tramitar el permiso de residencia.	C) Un sistema de becas que me permita seguir estudiando.	D) Ayudas para vivir independiente (compartir piso, alquiler, etc.).	E) Más plazas en pisos tutelados.	F) Que me ayuden a reintegrarme con mi familia.
33 %	34 %	33 %	0 %	0 %	0 %



Como se puede observar en la tabla correspondiente al ítem 28, entre las demandas más solicitadas a los responsables de las diferentes Administraciones relacionadas con la atención a menores extranjeros no acompañados está tanto en chicos como

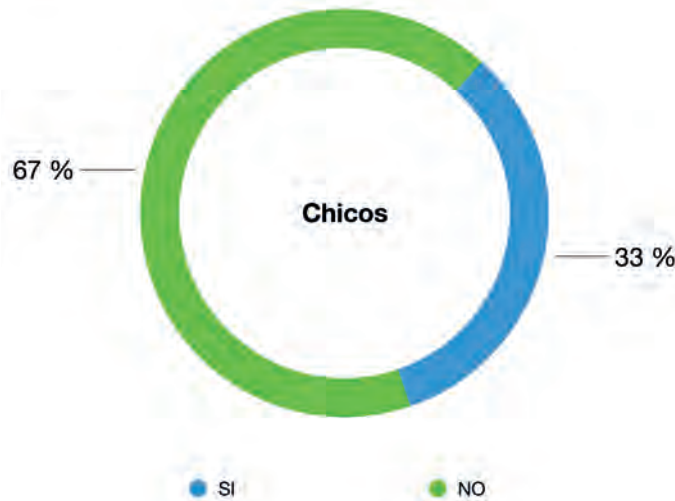
último es importante señalar que un 11% de los chicos solicitan ayuda para poder reintegrarse con su familia, pudiendose interpretar como: reintegración en otra isla o península, en otro país europeo e incluso barajándose la posibilidad de regresar a país de origen tras la experiencia

³³ La Ley 26/2015 de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia, recoge en su art. 21.m en relación a los/as menores en acogimiento residencial, que las administraciones públicas velarán por la preparación para la vida independiente, promoviendo la participación en las decisiones que le afecten, incluida la propia gestión del centro, la autonomía y la asunción progresiva de responsabilidades. Asimismo el art. 21 bis recoge que las Entidades Públicas ofrecerán programas de preparación para la vida independiente dirigidos a los jóvenes que estén bajo una medida de protección, particularmente en acogimiento residencial o en situación de especial vulnerabilidad, desde dos años antes de su mayoría de edad (...).

migratoria si se carece de alternativas que faciliten la inserción socio-laboral.

29 ¿En algún momento te has sentido discriminado/a por razón de raza?

SI	NO
33 %	67 %



29 ¿En algún momento te has sentido discriminado/a por razón de raza?

SI	NO
0 %	100 %



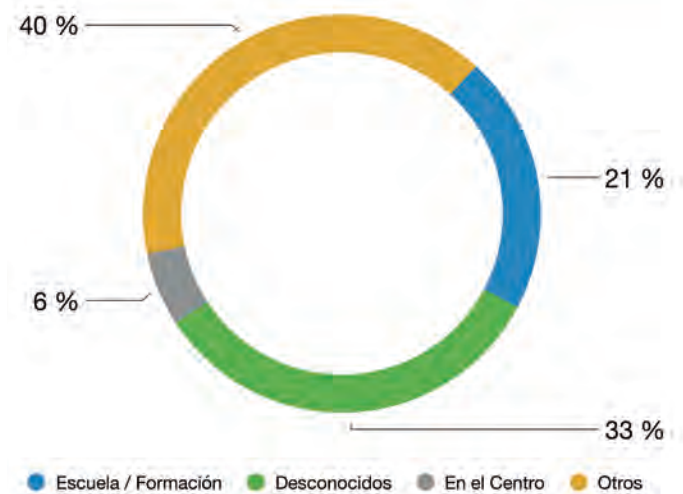
Tal y como refleja la pregunta 29, **el 33% de los chicos ha sentido discriminación por razón de raza**, entendiendo el racismo como el odio, rechazo o exclusión

de una persona por su raza, color de piel, origen étnico o su lengua, que le impide el goce de sus derechos humanos.

No obstante el 100% de las menores extranjeras entrevistadas han respondido que no han sentido discriminación por razón de raza.

30 Si la respuesta anterior es sí, ¿Dónde has sentido la discriminación por razón de raza?

Escuela / Formación	Desconocidos	En el Centro	Otros
21 %	33 %	6 %	40 %



Del 33% de menores que han sufrido discriminación por razón de raza, **el 73% ha sido en contextos comunitarios por desconocidos u otros**, mientras que la minoría ha sido en contexto escolar/formativo o centro. En relación al porcentaje de menores que dice haber sufrido discriminación por razón de raza en el Centro (6%), cabe señalar que uno es de origen subsahariano y otro de origen magrebí, llevando los dos entre uno y dos años en centro, con edades comprendidas entre 16-17 años y estando acogidos en la red especializada de atención MENA (CAI-CAME).

En este aspecto cabe señalar la **necesidad de diseñar actuaciones que favorezcan**

la integración comunitaria y la convivencia, siendo conscientes que corren tiempos difíciles, que estamos ante una crisis económica sin precedentes y que la “fatiga pandémica” empieza a afectar a parte de la población, saliendo noticias diariamente en los medios de comunicación y redes sociales relacionadas con la inmigración, en algunas ocasiones, con connotaciones negativas.

7.5 ESPACIO DE LIBRE EXPRESIÓN:

A continuación presentamos algunas de las verbalizaciones que los/las menores extranjeros no acompañados/as han querido dejar plasmadas en el “Espacio de Libre Expresión” recogido al final del cuestionario.

- *Les educateur sont gentilles. Mai jemerai suivre un pournation ou continuer mes etude pour pouvoir continuer ma vie et avoir des papier. (Traducción: Los educadores son agradables. ¿Puedo seguir un curso o continuar mis estudios para poder continuar mi vida sin tener papeles?*
- *Personas que yo no conozco me han insultado y faltado el respeto.*
- *Seguir estudiando.*
- *No sabía a donde iba al emprender el viaje.*
- *Quiero seguir en Aldeas y estudiar.*
- *Gracias.*
- *Me gustaría estar en un hogar con niños de mi edad y tener móvil. Vivir con los niños que me entiendan y que se porten muy bien y que sean muy cariñosos y amables. Gracias por entenderme.*
- *Muchas gracias a todos*
- *Muchas gracias adios denada.*
- *El centro muy bueno y comida muy bien. Estoy contento porque los educadores muy buenos.*
- *Yo estoy muy contento porque aquí los educadores es muy bueno.*
- *Yo estoy contento mucho gracias nosotros centro personas.*
- *Yo no tengo nada ni comida.*
- *Yo estoy muy contento porque aquí los educadores son buenos con nosotros cuando nos hablan al salir a la calle explicando cómo es aquí.*
- *Yo no tengo nada. No came saca. Gracias.*
- *Poder conseguir el permiso de residencia con autorización de trabajar y no solo residencia (No autorizar trabajar).*
- *Muy feliz.*
- *Agradecer el trato y la ayuda recibida.*
- *Me gusta estar en la isla canaria. Porque estuvo pase por una fase difisil. Pero gracias a la isla y gracias al centro y lo educadores*
- *Me gustaría tener mucho dinero par poder comprar mis cosas (tenis, ropas, etc,) y mucho tiempo libre para los menores. Gracias!*

- *Me gustaría que estas preguntas se realizaran presencialmente.*
- *Me gustaría tener mucho dinero para mis necesidades.*
- *I need help to be able to play football in España. (Traducción: necesito ayuda para poder jugar al fútbol en España).*
- *Me gustaría tener más dinero para comprar ropa y tenis.*
- *Me gustaría tener mucho dinero para mis necesidades.*
- *Hola, soy menor estoy en el centro de los menores, tengo solo un sueño quiero cumplirlo buscando un curso de peluquería.*
- *Quiero dar las gracias a toda la gente los que ayuda a los migrantes y los que entienden lo que sufrimos para llegar aquí y lo que dejamos atrás en el pasado negro lo que pasamos en marruecos y llegamos aquí, y encontramos una familia aquí también. POR ESO GRACIAS CANARIAS.*
- *AGRADECIMIENTOS A: S.C.E., ASOCIACIÓN COLISEO, METROTENERIFE, IDEO, S.C.S., ASOC. NAHIA, ATACAYTE, SAN MIGUEL, OPEA, TITSA, ENTRELAZADOS, PEDRO GARCÍA LOPEZ, Y PARA TODA LA GENTE que trabajan día y noche y hicieron la posibilidad. Gracias por estar con nosotros cuando tenemos AÑORANZA DE NUESTRA FAMILIA. CAME PICO VIEJO.*
- *Un saludo para todos los centros de menores. GRACIAS.*
- *Muchas gracias por eso. (Menor matiza ser del Sáhara).*
- *Muchas gracias. Mucho gusto. Tú quieres ayudar mucho. Gracias pati.*
- *J'aimerais donner mon point de vue sur certaines choses au sein du centre: les éducateurs font parfois des choses incompréhensibles qui énervent vraiment. Et l'argent qu'ils nous donnent par semaine (chèque vendredi), est peu très pau. Ça fait que pour pouvoir acheter des trucs personnels, on doit passer des mois afin d'avoir une bonne somme d'argent pour nos achats. L'espace d'expression est peu pour pouvoir expliquer mais merci au moins de nous donner l'opportunité de nous expliquer.*
Traducción: "Me gustaría dar mi punto de vista sobre ciertas cosas dentro del centro: los educadores a veces hacen cosas incomprensibles que realmente molestan. Y el dinero que nos dan a la semana (todos los viernes) es poco, muy poco. Entonces, para poder comprar cosas personales, tenemos que pasar meses para tener una buena cantidad de dinero para comprar. Hay poco espacio de expresión para explicar todo pero gracias al menos por darnos la oportunidad de explicarnos."
- *Me gustaría que la entrevista se hiciera directamente.*
- *No quiero el centro, quiero conseguir el permiso de residencia (lo escribe en árabe).*
- *Me gusta ser una buena persona y tener una vida como los canarios y quiero que me respeten. Prometo ser un buen ciudadano.*

8. CONCLUSIONES:

- El 74% de los/as menores extranjeros no acompañados que atendemos desde la red de acogimiento residencial tienen **entre 16-17 años.**
- El 97% son **hombres**, frente al **3% mujeres.**
- El 77% son de origen subsahariano y el 33% de origen magrebí. Los/as menores extranjeros/as no acompañados **proviene(n) de países donde existen problemas evidentes, situación difícil o situación muy grave de vulneración de los derechos de la infancia.**
- Han cogido la ruta del Oeste de África, siendo una de las más peligrosas del mundo corriendo el riesgo durante el trayecto migratorio **de sufrir violaciones, trabajos forzados, palizas o incluso la muerte, cobrando especial relevancia las niñas o adolescentes. Esta situación fundamenta la mirada que debemos poner desde el ingreso en centro de protección, debiendo estar el personal educativo especialmente atento a posible sintomatología asociada a situaciones traumáticas o malestar emocional para su derivación temprana a valoración y/o intervención psicológica por parte del Servicio Insular de Atención Especializada la Infancia y la Familia.**
- El 90% están acogidos en la red especializada para atención a menores extranjeros (CAI-CAME) y el 10% en Hogares-Centros de Edades Verticales.
- El 47% de los menores llevan acogidos en la red menos de seis meses, motivo por el cual puede darse la situación que hay determinados contenidos o aspectos que no se han podido trabajar a nivel educativo tales como: preparación para el empleo, talleres de igualdad o prevención de la violencia de género, información sobre trámites para documentación, etc..
- El 93% de los/as menores tiene un proyecto migratorio definido. El 54% decidió emigrar para ayudar a su familia y el 39% para estudiar o trabajar.
- El 79% de los/las menores no sabía lo que tenía que decir o hacer para estar en centro de menores extranjeros. En base a nuestra experiencia, no se debe descartar como hipótesis la instrucción por parte por parte de las "mafias de tráfico de personas" a no facilitar determinada información, pudiendo estar los menores bajo coacción o amenazas de cara a facilitar cierta información a los servicios de protección de menores.
- El 35% de los menores no tienen agua potable en país de origen y el 37% no tienen electricidad en su hogar.
- El 13% reconoce haber sufrido situación de maltrato/abandono por familiares o referentes familiares en país de origen.

- El **62%** proviene de **familias con dificultades económicas** para subsistir.
- El **57%** de menores **no podía estudiar en país de origen.**
- El **23%** **sufrió discriminación** por otras razones. El **45%** refiere que en su país habían **persecuciones o conflictos armados** (66% chicas), debiéndose atender a la individualidad de cada caso para **ver si son susceptibles de acogerse al derecho de asilo a protección subsidiaria.**
- El **38%** cuando decidieron emprender el viaje **querían llegar a Canarias,** teniendo el **62% un proyecto migratorio asociado a su llegada a la Península, Francia u otro país Europeo.**
- De forma general **se concluye que la valoración que hacen los/as menores durante su estancia en centro es muy o bastante favorable en los siguientes indicadores:**
 - ✓ Me trataron como esperaba.
 - ✓ Tuve intérprete/mediador para comunicarme en mi idioma y recibir información del centro.
 - ✓ Me explicaron lo que significa ser un/a menor tutelado/a.
 - ✓ Me explicaron mis derechos y obligaciones.
 - ✓ Me explicaron las normas y rutinas del centro.
 - ✓ Me sentí escuchado/a y comprendido/a.
 - ✓ Pude contactar con mi familia desde el centro.
- ✓ Recibo clases de español, costumbres y tradiciones.
- ✓ Me han explicado los cauces que debo seguir y con quién puedo hablar si tengo un problema grave.
- ✓ Me siento respetado/a en relación a mi religión y mis costumbres.
- ✓ He recibido información o actividad relacionada con la igualdad entre mujeres y hombres y sobre lo que es la violencia de género (especialmente los chicos).
- ✓ Me gustan las instalaciones del centro.
- ✓ Me gusta la comida del centro, creo que es una dieta sana y equilibrada.
- ✓ Realizo actividades fuera del centro, (formativas, de ocio o deportivas).
- Se detecta **déficits en la valoración durante su estancia en centro en los siguientes indicadores:**
 - ✓ El 66% de las chicas refiere que se interesaron nada o poco por su trayecto migratorio, con el elevado riesgo que conlleva la exposición de este colectivo a posibles situaciones de violencia sexual o Trata.
 - ✓ El personal del centro no suele contactar con mi familia (nada en un 51% de los chicos y en un 33% de las chicas).
 - ✓ Me han explicado los trámites para la obtención de pasaporte (nada en un 25% de los chicos y en un 66% de las chicas).
 - ✓ Me han explicado los trámites para la obtención del permiso de permiso de

residencia (nada en el 34% de los chicos y 66% en las chicas).

- ✓ El 100% de las chicas refiere que no ha recibido nada de información o actividad relacionada con la igualdad entre mujeres y hombres, refiriendo este extremo un 15% de los chicos.
- ✓ El 100 % de las chicas refiere que no ha recibido nada de información sobre lo que es la violencia de género y sus manifestaciones, sucediendo lo mismo con el 20% de los chicos.
- ✓ El 66% de las chicas refiere que no ha recibido nada de información o actividad relacionada con la prevención de enfermedades de transmisión sexual o métodos anticonceptivos, lo mismo sucede en el 41% de los chicos.
- ✓ El 33% de las chicas refiere que no realiza ninguna actividad formativa, de ocio o deportiva fuera del centro.
- En relación a la **preparación para la mayoría de edad desde el Centro, la valoración** que hacen los/as menores **es muy o bastante favorable en los siguientes indicadores:**
 - ✓ Me han explicado cómo puedo integrarme en la sociedad.
 - ✓ He recibido preparación u orientación para la búsqueda de empleo.
 - ✓ Estando en centro para atención MENA puedo conseguir mis objetivos del proyecto migratorio.
- Se detecta **déficits en la valoración de preparación para la mayoría de edad en los siguientes indicadores:**
 - ✓ El 33% de las chicas refiere que no le han explicado (nada) como pueden integrarse en la sociedad.
 - ✓ El 28% de los chicos y el 33% de las chicas refieren que no han recibido preparación/orientación para la búsqueda de empleo.
 - ✓ El 33% de las chicas considera que estando en un centro de atención MENA no pueden conseguir sus objetivos del proyecto migratorio.
- Entre las principales **demandas a los responsables o “jefes/as” de las diferentes administraciones se encuentran por orden:**
 - ✓ Que se agilice el tiempo para la tramitación del permiso de residencia.
 - ✓ Realizar más convenios con empresas o entidades que facilite la inserción laboral de los menores extranjeros en edad laboral o extutelados.
 - ✓ Sumado a estos dos, las chicas demandan establecer un sistema de becas para seguir estudiando.
- “Por último, el 33% de los chicos menores extranjeros no acompañados han sufrido discriminación por razón de raza, mayoritariamente por personas desconocidas u otros ámbitos”.

9.

RECOMENDACIONES:

1. En relación de la edad predominante (16-17 años), desde la red de acogimiento residencial especializada en la atención a menores extranjeros/as así como desde la red de hogares que acogen a este colectivo, se deben impulsar acciones que faciliten los planes de autonomía e independencia para su integración social y laboral tras el cumplimiento de la mayoría de edad.

2. Impulsar de manera urgente desde todos los centros de acogimiento residencial, especialmente en aquellos que hay menores extranjeras, acciones relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres, prevención de la violencia de género y sus manifestaciones y educación afectivo-sexual (E.T.S./ métodos anticonceptivos, etc.).

3. Considerar la exposición en país de origen a posible situación de vulneración de derechos fundamentales en la infancia, de cara a la intervención especializada que se lleve a cabo.

4. El elevado riesgo que corren los menores durante el Trayecto Migratorio fundamenta la mirada que debemos poner desde el ingreso en centro de protección, debiendo estar el personal educativo especialmente atento a posible sintomatología asociada a situaciones traumáticas o malestar emocional para su derivación temprana a valoración o intervención psicológica por parte del Servicio

Insular de Atención Especializada la Infancia y la Familia.

5. Desde los centros de protección, se debe estar especialmente atentos a la **observancia que se debe tener en relación a la atención de niñas/ adolescentes extranjeras no acompañadas**. Este colectivo no sólo ha podido estar expuesto durante el Trayecto Migratorio a situaciones traumáticas de **violencia de género y vulneración de derechos fundamentales**, sino que incluso desde su permanencia en país de origen, han podido sufrir esta violencia hacia la mujer (violencia física, psicológica o sexual), **predominando la práctica de mutilación genital femenina (MGF), trata de mujeres y niñas, y matrimonio a edad temprana**. Es por lo que es importante explorar estos extremos desde que se produzca un ingreso de una niña o adolescente extranjera no acompañada en la red de acogimiento residencial, de cara a activar mecanismos de protección y derivación a los servicios insulares especializados en violencia de género.

6. En los casos de menores recién llegados a las costas de Tenerife/Canarias, desde los CAI-MENA y CAME, se deben **priorizar las actuaciones centradas en: cobertura de necesidades** (físicas, seguridad, emocionales, sociales y cognitivas), las necesidades derivadas de la **separación de su familia, cultura, costumbres e idiosincrasia (duelo)**, las necesidades derivadas de la **posible exposición a situación de maltrato o desprotección en país de origen o durante el trayecto migratorio**, las necesidades **propias de la etapa evolutiva** (adolescencia), así como las derivadas del **Plan de Caso**.

7. Favorecer y regular el contacto

Centro-Familia. El ser menores extranjeros no acompañados, no significa que no se deba intervenir con la familia desde el acogimiento residencial. Vivimos en un mundo globalizado donde podemos estar conectados/as a través de las redes sociales y tecnologías de la comunicación. Debemos tener siempre presente que el 54% de estos menores decidió emigrar para ayudar a su familia, que en ocasiones pueden recibir presiones de ésta para el envío de remesas económicas ante situaciones de extrema necesidad. Esta presión genera, en gran medida, un elevado malestar emocional y ansiedad en nuestros/as menores, afectando a su estabilidad y estado de ánimo. **El contacto Centro-Familia sirve como “catalizador o filtro”** ante las presiones que puedan tener los/as menores por parte de sus familias y con ello, contribuir a rebajar esas cotas de malestar que en ocasiones pueden desencadenar incidencias de gravedad en el Centro.

8. Que desde el IASS, a través de la Unidad de Infancia y Familia, se lleve a cabo una estrategia con la finalidad de favorecer la integración y participación en la comunidad de los/as menores extranjeros que se encuentran en centros de protección, de cara a que se facilite su inclusión una vez que alcancen la mayoría de edad. La intervención con menores extranjeros/as no acompañados/as se debe realizar desde una **perspectiva normalizadora e integradora,** de tal manera que se aprovechen los recursos comunitarios existentes y se facilite la integración de los mismos, evitando formar “guetos”.

9. Ofrecer desde la UIF al personal educativo de los centros, formación

especializada relacionada con el perfil MENA, en función de los resultados del presente Estudio.

10. Hacer una devolución del presente estudio a los/as menores y agradecerles su participación.

10. ANEXO



UNIDAD DE INFANCIA Y FAMILIA.

ENTREVISTA A MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS:

Desde la Unidad de Infancia y Familia del IASS queremos evaluar la atención que reciben los menores extranjeros no acompañados que se encuentran en los diferentes centros de protección. Por este motivo, necesitamos conocer tu opinión para mejorar. Este cuestionario es totalmente anónimo. Por favor, responde con sinceridad. ¡Gracias!

1. Edad:
2. Sexo:
3. País de Origen:
4. Tiempo que llevas en Centro:
5. Centro actual:

ANTES DE ENTRAR EN CENTRO: marca con una "X" la respuesta.

1. ¿Por qué decidiste emigrar?	ESTUDIAR/ TRABAJAR	AYUDAR A MI FAMILIA	NS/ NC
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. En mi país...	SI	NO	NS/ NC
a) Tenía agua potable en mi casa	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) Tenía electricidad en mi casa.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) Sufrí maltrato/abandono por parte de mi padre/madre/otro familiar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) Mi familia tenía dificultades económicas para subsistir.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) No podía estudiar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) Sufrí discriminación por otras razones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
g) Habían persecuciones/conflictos políticos o armados.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

3. Cuando decidiste emprender el viaje, tu querías llegar a ...	Canarias	Península	Francia	Otro país europeo
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

4. Cuando llegaste a las costas Canarias, ¿Tenías conocimiento de lo que tenías que decir o hacer para estar en un centro de atención a menores extranjeros?	SI, me lo dijo mi familia.	SI, me lo dijeron otras personas que me ayudaron a viajar en cayuco/patera.	NO sabía nada.
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

DURANTE TU ESTANCIA EN EL CENTRO:

Indica hasta qué punto estás conforme o te gustan en el centro cada una de las siguientes cosas:	N A D A	U N P O C O	B A S T A N T E	M U C H O
5. Cuando ingresaste en el centro, ¿te trataron como esperabas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. ¿Tuviste a un intérprete o mediador para poder comunicarte en tu idioma y recibir información del centro?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. ¿Te explicaron lo que significa estar tutelado por la Administración al ser un menor extranjero no acompañado?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. ¿Te explicaron tus derechos y obligaciones?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



9. ¿Te explicaron las normas/rutinas del centro?				
10. ¿Se interesaron por tu trayecto migratorio, los países por los que viajaste, el tiempo del viaje y el trayecto en cayuco/patera?				
11. ¿Te sentiste escuchado y comprendido?				
12. ¿Pudiste llamar/contactar con tu familia desde el centro?				
13. El personal del Centro, ¿suele contactar con tu familia?				
14. ¿Te han explicado los trámites que tienes que hacer para obtener pasaporte?				
15. ¿Te han explicado los trámites para obtener el permiso de residencia?				
16. ¿Recibes en el centro clases de español y de la cultura de acogida (costumbres, tradiciones, fechas señaladas, etc.)?				
17. ¿Te han explicado los cauces que debes seguir y con quién puedes hablar si tienes un problema grave dentro o fuera del centro?				
18. En relación a tu cultura y/o religión ¿te sientes respetado desde el Centro?				
19. ¿Has recibido información/ charla/taller sobre la igualdad entre mujeres y hombres?				
20. ¿Has recibido información/charla/taller sobre prevención de violencia de género y formas de violencia de género?				
21. ¿Has recibido información/charla/taller sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual y/o métodos anticonceptivos?				
22. Te gustan las instalaciones del centro: habitación, salón, comedor, etc.				
23. Por lo general, ¿te gusta la comida del centro? ¿crees que tienes una dieta sana y equilibrada?				
24. ¿Realizas alguna actividad formativa, de ocio o deportiva fuera del centro?				

PREPARACIÓN PARA LA SALIDA DEL CENTRO POR MAYORÍA DE EDAD

25. ¿Te han explicado u orientado como puedes integrarte en la sociedad?				
26. ¿Has recibido preparación/orientación para la búsqueda de empleo?				
27. En general, ¿crees que estando en un centro para menores extranjeros puedes conseguir tus objetivos del proyecto migratorio?				

28. Si tuviera la oportunidad de comunicarme con los/as Jefes/as de las Administraciones (UIF, DGPIF, Fiscalía), les diría...				
a) Que hagan convenios con empresas/entidades que facilite la inserción laboral de menores extranjeros, ex - tutelados.				
b) Que se agilice el tiempo para tramitar el permiso de residencia.				
c) Un sistema de becas que me permita seguir estudiando.				
d) Ayudas para vivir independiente (compartir piso, alquiler, etc.)				
e) Más plazas en pisos tutelados.				
f) Que me ayuden a reintegrarme con mi familia.				

29. ¿En algún momento te has sentido discriminado por razón de raza? Si la respuesta es sí, responde la pregunta 30.	SI	NO

30. ¿Dónde has sentido la discriminación por razón de raza?	Escuela/Formación	Desconocidos	En el Centro	Otros

Espacio de libre expresión:

¡MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN!